ACTA DE SESION ORDINARIA
02 DE JULIO DEL 2026
HORA 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 am horas de la mañana del dos de julio del dos mil veintiséis reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Meger Josue Rojas Meza.
- Ever Sullca Escobar
- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- José Torres Huamaní
- Paul Laurente Enríquez
- Juan Jose Anyaipoma Maldonado

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 159 – 2026-CG/APP	Pasa a orden del día
Oficio N° 228-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 247-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-GRRNy GA	Pasa a orden del día
Oficio N° 042/GOB.REG.-HVCA/CRT.FACHP	Pasa a orden del día
Oficio N° 570 -2026/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N° 235-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 1146-2026/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 031-2026/GOB.REG.HVCA/CRPANG2	Pasa a orden del día
Oficio N° 032-2026/GOB.REG.HVCA/CRPANG2	Pasa a orden del día
Oficio N° 041-2026/GOB.REG-HVCA/CRPCAS -- ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 069-2026/GOB.REG-HVCA/CRPANG1	Pasa a orden del día
Oficio N° 169 -2026-HAHQ-DG-IESTPT-DREH	Pasa a orden del día
Informe N° 240 -2026- DREH-HVCA/DR	Pasa a orden del día
Oficio N° 314-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Pasa a orden del día
Oficio N° 022-2026-PCT/GRH	Pasa a orden del día
Oficio N° 044-2026/GOB.REG.HVCA/CRT.FACHP	Pasa a orden del día
Oficio N° 043-2026/GOB.REG.HVCA/CRT.FACHP	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; en cumplimiento de nuestras funciones de representación, fiscalización, en los últimos días he realizado las actividades como la participación en el aniversario de mi provincia de Angaraes por el 201 años de creación política, mi persona ha participado en el desfile cívicos de mi provincia, asimismo, con mucha pena e indignación he recorrido los diferentes centros de salud a nivel de nuestra región de Huancavelica, como son la provincia de Castrovirreyna, Huaytará, y mi provincia de Angaraes, y es lamentable ver estos centros de salud, con la deficiencia en cada uno de ellos en su mantenimiento que se ha realizado en el año 2025, es por ello que mi persona está solicitando la presencia de la directora de la dirección como también del comité de recepción de estos puestos de salud y lamento comunicar a este consejo regional que estos puestos de salud hoy en día, pese a que han sido ejecutados hace unos meses atrás, se encuentran con totalmente deficientes al servicio de la población, asimismo, he sostenido también una pequeña reunión con algunas autoridades para poder ver y se pueda cumplir los compromisos que hay desde el ejecutivo para su elaboración de expedientes técnicos, como la ejecución de sus proyectos que

Gutierrez

solicitan constantemente en cada uno de los centros poblados, aquí están también las autoridades de Tabla ampa, quienes me han solicitado la presencia del gerente general y poder también hacer de conocimiento y que haya el compromiso de priorizar su proyecto de su institución educativa para la realización de su expediente técnico y su ejecución en este año.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; conjuntamente con el consejero Mamani, hemos estado visitando permanente al hospital de Lircay, para poder ver su ejecución, se han trasladado diversas documentaciones de penalidades por incumplimiento, en este caso de personal clave, y también advertir que estamos entrando en una ruta crítica que pueda generar retraso en la ejecución de esta obra, a causa de la falta de absolución de consultas por el ejecutor de obra por parte del gobierno regional, ellos han solicitado un adicional que ha sido rechazado por un monto de cinco millones de soles, entonces eso también nos hemos reunido con los funcionarios directivos también para que puedan realizar y así, tienen ahorita pendiente una ampliación de mayores, adicional deductivo vinculante para poder realizar el plan de contingencia, que está valorizado en 35 millones de soles, hemos visitado también, a la obra de Pantachi Norte, la ejecución del colegio ha estado un poco retrasada, igual, por la absolución de consultas por parte del estudio del gobierno regional, los cuales ya se subsanaron, y que actualmente viene avanzando esta ejecución, asimismo la obra de Pucapampa que ya presenta más de un avance del 60%, la institución educativa, que viene ya casi en un avance bastante determinado y con los diversos informes también que se mandaron al ejecutivo, también mi persona ha participado en la verificación de todos los actos preparatorios, principalmente de bienes y servicios, para la Expo Feria Perú-Los Andes y también la Expo Feria Nacional por parte de la dirección regional de agricultura y la gerencia regional de desarrollo económico, el cual también ha advertido la falta de publicación de los contratos de los servicios realizados en el caso de las estructuras prefabricadas, también hemos participado con varios de los colegas consejeros, Torres, Bari, Ángel Gutiérrez, Ever, Meger, y por supuesto usted también, presidente, que ha estado participando en la inauguración y en el pasacalle de esta importante feria macro-nacional, Los Andes y por todas las calles de Huancavelica, también mi persona ha tenido reuniones para poder verificar dentro del plan de fiscalización de ayuda humanitaria, que a la fecha muchos de los gobiernos locales no están cumpliendo con el regalo de los cuatro decretos que nos han recibido por parte del indeci, entonces, esa es la observación, demora y se ha pasado la documentación a todos los gobiernos locales sin excepción de las siete provincias, para que puedan cumplir los plazos correspondientes en esta distribución de esta ayuda humanitaria que en muchos de los casos hasta ya ha pasado, también hemos estado reunidos con la dirección regional de transportes para que puedan acelerar los diversos mantenimientos, dicho sea de paso, hay una demora excesiva en el lanzamiento de las segundas convocatorias por parte de la dirección de transportes, ha advertido y hay una demora también en la distribución de bienes y servicios, por parte de esta dirección.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; brevemente, para poder poner en conocimiento al consejo regional, las actividades que se han cumplido en mi condición de consejero regional de la provincia de Angaraes, en principio, hemos estado presente, en la ejecución del plan de contingencia del hospital 2-1 de Lircay , en el cual, hemos visto con bastante preocupación de que no se tenía mayor avance y esto obedecía, en relación de que las consultas que se hacia y las solicitudes adicionales que se habían tramitado por parte de la empresa no habían sido adecuadamente canalizadas en el tiempo y también el hecho que ha merecido reunirnos con el gerente general a fin de que podamos viabilizar a la brevedad posible, responder estas consultas y estas solicitudes adicionales toda vez que necesitamos que se ejecute, este plan de contingencia dentro del plazo que se estableció dentro del contrato, de la misma manera, también hemos tenido reunión con la directora del hospital de Lircay, no solamente en esta visita de actualización por el tema de funcionamiento administrativo y todo lo que corresponde al hospital, sino también por el tema de que el hospital ha presentado un documento de modificación a este plan de contingencia que se viene ejecutando en el distrito de Lircay, respecto al hospital, una serie de observaciones que ha presentado, por las cuales tampoco no se venían atendiendo, pero que finalmente, ya se ha canalizado de manera correspondiente, de la misma manera, también hemos estado presente en la institución educativa 37002 Ricardo Fernández, como tiene conocimiento el pleno del consejo regional, se viene ya prácticamente ya en la última etapa de la elaboración del expediente técnico, por lo cual también hemos tenido una reunión con la directora a fin de poder ver de qué manera se está prácticamente finalizando, la elaboración de este expediente técnico, y no solamente, también aprovechando la oportunidad que las instituciones educativas, han recibido, en el presente año montos diferentes para poder realizar

Gutierrez

el proceso de mantenimiento, también en esta institución educativa hemos verificado, los trabajos que se hizo respecto al proceso, en todo caso, al concepto de mantenimiento, en esta institución educativa, por último, hemos estado también presente, en la inauguración o lanzamiento, del Expo Perú - Los Andes, en el cual también hemos participado el día viernes último, en las actividades que se habían programado.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en el marco de nuestras actividades hemos podido realizar las coordinaciones con el señor alcalde Gregorio Crispin de Pantachi Norte, igualmente con la gerencia, para poder agilizar el reinicio de esta obra importante, de igual forma, hemos tenido reuniones tanto con el subgerente de obras, igual con el alcalde, en este caso Julio Ñahuincopa, respecto al camino vecinal de Acoria, que ha sido aprobado, ha sido actualizado un expediente del año 2022, para que se pueda priorizar en obras por impuesto, yo sí lamento los compromisos que no se hayan cumplido, porque ese documento iba a ingresar para el día de hoy, para su priorización en esta sesión de consejo, y esto hago referencia respecto a la obra del mejoramiento y construcción del camino vecinal de Llana Occo, del distrito de Acoria, ya que esos han sido los compromisos de la parte administrativa para que el día de hoy, repito, se pueda ingresar los documentos para su priorización y su financiamiento por obras por impuesto, por otro lado, también hemos participado en la recepción de las empresas que han participado en la rueda de negocios internacional, en el Expo Andes 2026, igual forma, en la apertura de esta feria importante, que ha tenido ciertas connotaciones, y de seguro vamos a también solicitar un informe de las actividades para ver y hacer un balance, porque esto es importante, yo creo que es importante asumir las experiencias, así como también identificar algunas oportunidades de mejora para poder desarrollar futuras ferias y exposición y exhibición de las potencialidades que tiene nuestra región a nivel de las siete provincias, y por qué no decir también tener la participación de regiones vecinas que puedan participar tal como se ha hecho en esta expo feria.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hemos participado en las diferentes actividades con ocasión del 201 aniversario de creación política de la provincia de Tayacaja, de la misma manera, hemos participado en la ceremonia central por el décimo quinto aniversario de la universidad nacional autónoma de Tayacaja, en nuestra provincia, y también, en la apertura de Expo Andes 2026, desarrollado aquí en la capital de nuestra región de Huancavelica.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; traslado al pleno de consejo de las actividades en cumplimiento a nuestras funciones encomendadas, primero, para mencionar la provincia de Castrovirreyna, el 21 de junio cumplió 201 años de creación política, al cual, hemos asistido en las diversas actividades, por ende, nuestro señor alcalde de dicha provincia ha realizado algunas acciones por el bien de la provincia y de sus distritos, asimismo, quiero trasladar, el más bien admitido por su cargo de presidente de consejo regional a asistir el día 17 al ministerio de energía y minas para ver esta relavera de Chavín, que está en el distrito de San Juan de Castrovirreyna, desde el año 2023, nosotros, con las autoridades, nos hemos constituido, ya ha estado pendiente, ya existía una empresa que iba a hacer el reaprovechamiento de este relave, pero, sin embargo, nos hemos acercado con el director de la dirección de energía y minas del gobierno regional, donde nos han respondido que dicha empresa, hasta el mes de septiembre del año 2025, tenía que haber presentado su plan de trabajo, pero no lo ha hecho, pero, sin embargo, mi persona viene exigiendo al director y a los responsables, en este caso el ingeniero de apellido Quincho, quien también asume esta responsabilidad y, por ende, la población en su conjunto del mencionado distrito, en este tiempo, con esto de los ventorrales, hace de que todo este rezago de la relavera tenga que trasladarse a los campos de cultivo y está perjudicando prácticamente lo que es la siembra de sus productos, entonces, para nosotros todavía queda pendiente, eso ya está en cartera o en encargo también del director de energía y minas de acá del gobierno regional, por otro lado, hemos logrado constituirnos a vez de lo que es el cierre de brecha de la electrificación a nivel de esta nuestra región de Huancavelica, quiero aquí hacer de conocimiento el director de energía y minas, una persona comprometida, lo digo, que está trabajando porque conoce, dicha persona había trabajado en el ministerio de energía y minas, tiene conocimiento, tiene conocidos, y se está trabajando, la región de Huancavelica en el presente año, antes de la gestión, debe cumplir con llevar todita las informaciones bajo el tema de un sistema para ver cuántos pobladores o cuántas viviendas a nivel de nuestra región en los pueblos rurales no tienen alumbrado público, y esto va a quedar como un precedente para la gestión del gobierno actual, que va a quedarse seguramente para la próxima gestión donde se decía de que ya ellos lo pueden ejecutar con la parte del presupuesto, asimismo, se ha podido aprovechar el caso de lo que es, en este caso, de los mineros artesanales, los rinfos, o toda la documentación que está en el espacio de la dirección de energía y minas, que hasta la fecha no se ha trasladado todavía

al minem, y el minem lo está solicitando, pero sin embargo el director lo que ha manifestado, yo quisiera trasladarlo todo, porque en Huancavelica nada nosotros vamos a hacer, sin embargo hay personas que requieren de esta información, nosotros ya no podemos brindar nada, entonces no tienen un presupuesto, pero por tanto el director se ha comprometido a hacer todo el esfuerzo posible, trasladar toda la documentación de los mineros artesanales quienes están a nivel de nuestra región de Huancavelica, el día 25 del presente mes, de igual manera me he trasladado al ministerio de transportes y comunicaciones para ver el caso de lo que es el tramo Santa Inés a Rumichaca, ya estaba en convocatoria hemos tenido dificultades, al día de hoy debemos de tener otra noticia nueva, esperando de que esta convocatoria para el tramo Santa Inés a Rumichaca, tengamos que ver que se haga realidad, esperando de que el tramo Santa Inés-Huancavelica se ha dejado en el presupuesto suplementario, eso todavía está muy pendiente, ahí mismo hemos podido enlazar lo que es el tramo de la elaboración del expediente Santa Inés-Castrovirreyna-Ticrapo -Pámpano, he podido conversar con la jefa de gestión, con la directora de Provias nacional, quienes ellos tienen todo el compromiso de avanzar con esa elaboración del expediente de la doble vía Santa Inés-Pámpano, pero tenemos un inconveniente en lo que es el medio ambiente, por tal motivo, hemos llegado a un acuerdo el día 17 del presente mes, el equipo técnico de Provias nacional y la empresa responsable de la elaboración del expediente van a estar en la provincia de Castrovirreyna para brindar la información pertinente del avance de este expediente, solo para conocimiento, y creo que es muy importante e interesante a nivel de la región, me olvidaba, también nos hemos atrevido a visitar el tema de la responsabilidad de la planta de gas de acá en Huancavelica, para conocimiento viene avanzando el proyecto, pero hay tres empresas, pero ya nos han mencionado que una de las empresas va a continuar, pero dónde está la dificultad, el envase, el tanque que ha sido construido en Ucrania, lo han trasladado desde allí a Perú, destino a Huancavelica, tiene un inconveniente, tiene una abolladura, por ello ha sido observado, y dicho tanque va a ser entregado nuevamente a la empresa, y ya se firmó otro contrato con una empresa China, y esta fabricación de este tanque va a tener un proceso de seis, siete meses, quiere decir para noviembre puede estar llegando este tanque, pero hemos dicho que en esta gestión se instale en Huancavelica, va a ser un poco imposible.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el día 24 en Huaytará se llevó a cabo una reunión de autoridades con presencia del gerente general, también con presencia del director de supervisión y liquidación, por el proyecto de Piedra Hermosa, se había generado por cuestiones que se iban a suspender y el señor gerente con su equipo ha manifestado que este proyecto continúa, la verdad, la población estaba un poco enardecido, pero yo creo que al final se llevó a buenos acuerdos, por otro lado, también se participo en las diferentes actividades de la fiesta patronal de Huaytará, con la participación de diferentes instituciones, también la institución San Juan Martín de Huaytará, que es su aniversario, pudimos participar, por otro lado, también con la convocatoria de su despacho como presidente de la Mancomunidad de los andes del consejo regional, se participó en la sesión extraordinaria, dando realces con los colegas que estamos mencionando, con la colega Ángela Alcides, su presencia, donde se ha llegado a buenos acuerdos y esperemos también en el mes de agosto que se pueda integrar en este caso la región de Puno.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; conjuntamente con el gerente de la subregión de la provincia de Acobamba, se ha recorrido el proyecto que ya está por concluir pistas y veredas de Pueblo Viejo, solamente falta la inclusión o la implementación de lo que es el gasto médico y con ello termina para su pronta entrega de este proyecto a la población y que se pueda dar un buen uso a nivel de nuestro barrio de Pueblo Viejo en la provincia de Acobamba, de igual manera, conjuntamente con el alcalde de la municipalidad distrital de Paucara, con el presidente de la comunidad de Paucara, con el juez de paz, con el subprefecto, hemos hecho una reunión mancomunada sobre un problema de un dbm que estaba en problemas sobre el proyecto de la carretera del asfalto del tramo II, en la cual también está presente el supervisor, el inspector de dicho proyecto, a la cual, de tantas insistencias recién la semana pasada han iniciado con fuerza dicho proyecto para que también se pueda cumplir, toda vez que, su culminación de este proyecto está el 27 de este mes, entonces tenemos pocos días para que pueda supuestamente terminar, pero viéndolo bien, todavía hay varios trabajos por hacer, entonces, de igual manera, se ha alertado de que tienen que tomar las acciones necesarias para que este proyecto este año pueda terminar y culminar y hacer la entrega, al servicio de la población, de igual manera, hemos estado presentes, conjuntamente con los colegas ya mencionados, en la apertura de este gran actividad de la Expo Ferio de Los Andes, que, dicho sea de paso, será cada cuatro años, y este

año ha sido Huancavelica el anfitrión, donde efectivamente se ha visto el realce, el compromiso del ejecutivo, el compromiso de la población, la dinamización de la economía de Huancavelica, entonces, creo que este tipo de actividades es muy importante para que Huancavelica, también crezca en la parte económica, de igual manera, se ha coordinado también con las autoridades del centro poblado de Chocclapampa sobre su ansiado proyecto puesto de salud, a la cual, el señor consultor, a la fecha, no entrega todavía, el último entregable, es su retraso de que también puedan entregar o sacar la resolución correspondiente de su aprobación del dicho expediente, de igual manera, se ha documentado y ya se han cruzado oficios para que el señor gerente de la subregión pueda tomar las acciones.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; el mes de junio se han tenido varias reuniones en la provincia de Churcampa con el gerente subregional y con la empresa minera ocp, en lo cual se ha arribado en algunos acuerdos, mayormente de la vía de la carretera departamental que es de Chonta Cobriza, que la empresa minera hará un mantenimiento permanente a esa carretera que pertenece al gobierno regional, cada tres meses se va a hacer el mantenimiento con maquinarias, el perfilado, el compactado, todo, de igual manera, colegas, también se ha coordinado, este mes de junio se ha tenido una reunión aquí en Huancayo con el señor gobernador y con el gerente de la empresa minera ocp, se ha tenido la reunión en la cual se ha llegado a un acuerdo que la empresa ocp ejecutará un proyecto de obra por impuesto, un colegio en el centro poblado de Huaribambilla, en la provincia de Churcampa por un presupuesto de casi 10 millones de soles, lo va a ejecutar en vista de que el gobierno regional no tiene presupuesto, pero ya se ha visto de ese lado que la empresa minera lo va a ejecutar por obra por impuesto, en lo cual en esta sesión se estará aprobando que se priorizará ese proyecto.

PEDIDOS. –

El consejero Yauricasa solicita; la presencia del gerente de presupuesto, tenemos conocimiento que nosotros habíamos aprobado el petaf en los meses de febrero y marzo, pero sin embargo nos están haciendo la denegación.

El consejero Anyaipoma solicita; al consejo regional que se declare de necesidad pública e interés regional el proyecto con CUI N° 2570892 Institución Educativa 36647 de Tabla Pampa ya que efectivamente necesita de la intervención del gobierno regional para que esta obra se priorice en los diferentes aspectos, segundo pedido, solicita, la presencia del gerente general regional y la dirección de supervisión y liquidación y se pueda explicar el estado situacional del hospital de Lircay 2-1.

El consejero Laurente solicita; presencia del director de supervisión y liquidación, sobre cual es el estado situacional de la absolución de consultas de la obra de Lircay y de la obra de Piedra Hermosa.

El consejero Torres solicita; conforme a la resolución de contraloría 178 que aprueba la directiva N°02-2026, se solicita, en marco de pedidos que se pueda aprobar la adecuación del petaf que ha sido aprobado ya en esta sesión de consejo respecto a la fiscalización del mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular peatonal y de la fiscalización de la obra de mejoramiento del servicio de educación secundaria de la institución educativa José María Arguedas en este caso del distrito de Yauli y de Collpaccasa y en función a ello también el cronograma, lo que solicito es que se apruebe la adecuación y la modificación de cronograma conforme a esta directiva que ha sido aprobada con la finalidad de continuar el proceso de fiscalización.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; de acuerdo a lo que tenemos entendido no es necesario porque estos planes ya han sido aprobados con acuerdo de consejo con anterioridad a la aprobación de la directiva que ha sido en el mes de mayo, ahora, la adecuación del cronograma podría ser porque me imagino que hasta el momento todavía no ha ejecutado nada el consejero Torres, por eso que está solicitando con un nuevo cronograma porque tampoco en virtud de dicha directiva ya no tendría por qué solicitarse el servicio de un auxiliar administrativo, es lo que seguramente va a observar el ejecutivo porque lo que se indica es servicio especializado de profesionales y no es una acción administrativa propia que ya se puede ejecutar.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en la misma tónica, no amerita colega Torres aprobar esta adecuación porque la normativa bien clara dice a partir de la fecha eso quiere decir, como usted presentó en su plan con la nueva estructura del paf más nueva que la anterior entonces, de igual forma, en la misma tónica si se requiere aprobar una adecuación de su

cronograma creo que no habría mayor inconveniente de ser aprobado salvo que el colega le pida la propuesta.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; tal como lo han manifestado los colegas no hay ningún inconveniente en que se apruebe la modificación, yo estoy solicitando la aprobación para yo iniciar con mi paf y pueda subir este documento ya modificado, o sea, eso es lo que solicito y no hay ningún inconveniente tal como lo han dicho los colegas respecto a esta aprobación igual respecto también al cronograma.

El consejero Mamani solicita, uso de la palabra del señor Abel Sánchez Pérez alcalde del centro poblado de Tabla Pampa, para que pueda sustentar e intervenir. Segundo pedido, que se adelante, la segunda sesión ordinaria del mes de julio para el viernes 10 de julio.

El consejero Ñahui solicita; a los representantes de oxy para que nos puede informar en qué nivel está el avance de esta adquisición de las ambulancias, segundo pedido, referente al oficio N° 169 del Instituto Superior Tecnológico, citar al gerente general para que pueda informar y pueda dar cuenta de qué acciones está tomando referente a esta documentación memorial que se está presentando, para la próxima sesión de consejo.

El consejero Rojas solicita; que se priorice la ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios de educación de nivel secundario de la institución educativa Manuel González Prada del centro poblado de Huaribambilla, distrito Paucarbamba provincia de Churcampa, mediante obras por impuesto.

El consejero Gutiérrez solicita; la presencia del gerente general y del director regional de transportes, con fecha 25 de junio, hemos solicitado viabilizar la declaratoria de emergencia de la carretera Pampas-Salcabamba, yo lamento la desidia del ejecutivo porque han sido suspendidos, el tránsito, desde tres días, en esta vía que es de conocimiento seguramente de muchos colegas por las diferentes redes sociales, en tal sentido, me gustaría que el gerente general nos informe cuáles han sido los avances para el tratamiento y sobre todo que se declare en emergencia esta carretera.

<u>PRIMERO</u>. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura y coordinador de Creet sobre el estado situacional del expediente técnico del centro de salud de Ticrapo.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; el historial no queremos saber, queremos saber las acciones, cómo están tomando las acciones necesarias, cuáles son los avances, va o no va, eso es lo que queremos saber, porque desde el inicio nos van a contar la misma historia.

El funcionario de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; nosotros, hemos recibido el proyecto, pero el proyecto ha llegado incompleto, al llegar incompleto, íbamos a hacer la devolución correspondiente, pero sin embargo, el comportamiento que a veces se generaliza, es de que llega el expediente incompleto, seguidamente llega el consultor y solicita de que no se le devuelva, que se le espere, en ese transcurso, hemos realizado la evaluación del proyecto, hemos accedido a que el consultor pueda implementar el levantamiento de observaciones y complementar lo faltante, pero sin embargo, no se ha tenido de respuesta del consultor, el proyecto tiene un contrato nuevo del año 2026, que es el que tengo a la mano y se ha adjuntado en los documentos que de manera escrita se nos ha pedido remitirle a su despacho, se ha remitido el estado situacional con el pliego de observaciones, de manera concreta, al estar incompleto, lo principal es que estamos en el marco de la norma técnica de salud 113 y también estamos en el marco del decreto legislativo de salud 1157, en ese entender, y de acuerdo a toda la información que posiblemente todos conocemos, en el tema del centro de salud, de los establecimientos de salud, es necesario que el ente competente, el ente del sector regional, como es la Diresa, tenía que haber evaluado lo que el consultor debía haber gestionado, me estoy refiriendo al itl, el componente técnico legal que no está adjunto en el expediente, quiere decir que el consultor no ha tramitado el itl, el pronunciamiento del sector especializado de la Diresa no lo tiene, no tiene tampoco el informe de correspondencia, quiere decir que el planteamiento arquitectónico que ellos presentan no tiene la visación de la Diresa entonces, al estar incompleto, qué se podría de todas maneras evaluar, entonces, hemos realizado todo un pliego de observaciones.

Gutierrez

Arquitecto José Luis manifestó lo siguiente el proyecto viene de una viabilidad del año 2021 por la unidad formuladora que ha sido seguei del gobierno regional, por un monto de inversión de 16 millones de soles, para este año, 2026, se tiene una convocatoria para la elaboración del expediente técnico que se firma con plazo e 20 de enero de este año, adjudica el Consorcio Ticrapo 25 para la elaboración de esta consultoria por un monto de 294 mil soles, según contrato, el expediente corresponde en tres entregables, estamos en el primer entregable, en el primer entregable se desarrolla básicamente los estudios básicos de ingeniería y documentos de sostenibilidad, en este primer entregable que ha sido presentado, hemos encontrado, ciertas observaciones, que ya se han remitido, empezando desde la especialidad topografía, la directiva 113 y la norma del sector salud nos exigen que los proyectos de inversión cuenten con dos puntos geodésicos de orden c, certificados por el ig., estos dos puntos geodésicos no cuentan con certificación a la fecha que presentaron, es una observación a la topografía, también en topografía se le pide adjunte un levantamiento arquitectónico de la infraestructura existente, dado que sabemos que existe una edificación que ha fallado, estructuralmente ha fallado y tiene que presentarse, unos planos de lo existente para cuantificar las demoliciones y desmontajes que deben ocurrir dentro del expediente técnico, eso es por parte de lo que es topografía, la otra especialidad, mecánica de suelos, que se realiza en este como estudio básico, su estudio mecánica de suelos con fines de cimentación, no han adjuntado dentro del físico esos certificados que acreditan, por lo cual está en condición de observar y también hay un pliego de observaciones respecto a los ensayos triaxiales que deberian hacerse a estos estudios, propiamente en este primer entregable no corresponde todavía presentar un instrumento de gestión ambiental, sin embargo se le está solicitando, inicie ya los trámites, el estudio de riesgos ante desastres naturales es otra observación y también se revisa en este primer entregable para ver si el terreno cuenta con las condiciones o no para poder edificar o si tiene algún riesgo frente a desastres naturales, dentro ya de los documentos de sostenibilidad y viabilidad se exige, como ya habia mencionado, el informe técnico de edad del terreno, que es un documento que debería partir desde el estudio de preinversión, vale decir que en el estudio previo que ha sido aprobado debería estar a punto ya esa aprobación. lamentablemente no se encuentra y deberían juntarlo ahora en expediente técnico, respecto a otros documentos como el programa médico funcional, el programa médico arquitectónico, recursos humanos, programa de equipamiento y acta de acuerdos del cris, respecto a estos documentos si cuenta con esa documentación, sin embargo, en el programa de equipamiento requerimos que los equipos con que se van a implementar tengan la aprobación y el visado de Diresa.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; si no me falla la mente, hemos invitado al gerente de la gerencia subregional de Castrovirreyna a este espacio, pero no ha advertido de esa manera, ha manifestado que nosotros estábamos en un proceso de avance referente a la elaboración del expediente, arquitecto, yo me he acercado al espacio donde usted ha trabajado, no lo he encontrado, pero los profesionales como el ingeniero Miguel, el ingeniero Jan, han dado informaciones abiertamente, hemos hablado de lo que usted ha explicado sobre refacción sistemática, profundidad del estudio, topografía, etc., yo quiero preguntar, arquitecto, será posible cumplir este sueño de la población del distrito de Ticrapo, no contamos con una casa de salud, no hay un centro de salud, por el momento, los profesionales de salud vienen trabajando en un local comunal y creo que no es lo correcto, yo quiero acá que haya un compromiso con línea de tiempo, si va a ser posible la elaboración, porque las autoridades, la población, los profesionales de salud siempre están que me solicitan, consejero, se va a ser realidad o es una mentira también que nos está sustentando

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; los funcionarios han sido explícito claramente la situación actual de cómo está la elaboración del expediente técnico de Ticrapo, quisiera preguntarle, cuáles son las acciones que están tomando, porque hay una demora, prácticamente se está demostrando por parte del contratista, prácticamente se está adelantando, no se está cumpliendo, no se está dando, y seguramente referente al contrato aquello que tienen suscritos para tenerlo, eso es lo que nos interesa

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; al arquitecto que ha realizado el informe, en el cual como observación pongo, en autos que no tienen una línea de tiempo, nosotros queremos saber cuál es la línea de tiempo, aquí dice, se ha devuelto al contratista, cuándo y en qué condición, ahora, dos, no me queda claro, en la hoja dos, plazos establecidos, dice ahi, primero entregable, 13%, segundo y 27%, o sea, no entiendo claramente, está el expediente completo, yo quisiera saber, a qué se refiere ese 13%, 27%, 60%, también, si es que han cumplido, ya procede con los entregables, y tres, tampoco me queda claro, hay un tema de un adicional que

está solicitando la empresa, yo lo entiendo así, en todo caso, claramente ese es el tema, entonces, y luego también queremos saber claramente, hay muchas observaciones, que está escrito en el informe, entonces es viable en algunos estudios, se estipula el contrato y un largo referencia, por qué le digo esto, en el hospital de Lircay, que hay, tres puntos geodésicos que no sirven, y no sé quién habría estado en la evaluación, porque pedimos tanto y para que después estén con los adicionales.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; definitivamente, a veces hay una mala información de parte del gerente subregional donde manifestó distinto a lo que nos están mencionando, pero, sin embargo, el 13% del primer entregable está observado, ya nos ha manifestado el arquitecto, todas las observaciones que tiene, tenemos por lo menos cinco o seis observaciones en el primer entregable, no tenemos una fecha, cuándo van a subsanar el primer entregable, menos el segundo entregable, el tercero, peor, entonces, quiero decir, todas las experiencias que ha pasado en el tema de salud, con este famoso de plan mil, la burocracia o los entrampes donde se agarra también es en la Diresa pero, definitivamente, aquí el responsable es el consultor, ya los funcionarios, claramente lo dijo, han presentado inexactos en el expediente técnico, no han solicitado, no han querido que se les devuelva, pero, sin embargo, iban a subsanar hasta la fecha no subsana, no sé cuándo subsanarán, quiero decir, son los funcionarios, aquí tienen que tomar las acciones necesarias, qué acciones han tomado frente a ello, está dentro de su plazo o no está dentro de su plazo, si no está dentro de su plazo, cuáles son las acciones que han realizado, por lo menos en esto ya se tienen que aplicar las penalidades.

El funcionario de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; respecto a la primera consulta del señor consejero, respecto a que si el proyecto tenía, de repente, la posibilidad de una continuidad, yo creo que sí, porque hay un contrato actual, actualizado de 2026, y el contrato es, como le decía, por un monto global de 294 mil soles, entonces, yo pienso, que sí es factible que el proyecto pueda continuar, ahora, el señor consejero también preguntaba respecto a las acciones y qué medidas se podría adoptar, el contrato tiene como unidad ejecutora a la gerencia subregional de Castro virreyna, al cual corresponderían todas las acciones, ya se puede ver aquí en el contrato que son tres entregables, los porcentajes que se puede observar ahí son los pagos, si uno revisa el sistema de seguimiento del mef, no han hecho todavía ningún pago, entonces, quiere decir que la unidad ejecutora, que en este caso es la gerencia subregional de Castrovirreyna, tendría que emplazar, notarialmente, al consultor para que pueda, de repente, sentir la seriedad de este proyecto.

El arquitecto José Luis manifestó lo siguiente; es un cuadro que se ha extraído del contrato, del contrato propio, que habla de los porcentajes, pero se trata de los pagos, el porcentaje, el 13%, 27%, 60%, son los pagos que deberían, en este caso, la gerencia subregional de Castrovirreyna, emitir a la conformidad, sin embargo, estamos en el primer entregado, que es un 13% del monto total y que todavía está observado, vale decir que no se ha hecho un pago alguno todavía, frente a los plazos o la línea de tiempo, contractualmente, se firma con la gerencia subregional de Castrovirreyna, y ellos deberían ver el tema de finalidades, plazos, según el contrato, nuestra participación, en este caso, se limita a la revisión técnica del expediente técnico, entonces, nosotros hemos cumplido y se ha emitido ese pliego, sin embargo, el tema de los plazos contractuales lo ve la gerencia subregional.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; recién nos estaba tratando de explicar. efectivamente, el consejo regional, ya con un tema de descentralizar y que los proyectos que tienen dentro de su competencia sean elaboradas, formuladas, revisadas y aprobadas, son las subgerencias, pareciera que el señor gerente de la subregión desconoce de ese acuerdo, y consejo no sé si le habrán enviado la ordenanza regional, porque justamente eso es lo que pasaba, cuando las subgerencias, elaboraban y mandaban a creet y acá evaluaban, era un mesa de partos donde no se podía destrabar ninguna observación, hay que citar al señor gerente de la subgerencia porque ellos no pueden tomar ninguna acción, y, de verdad, nosotros también estamos incluyendo una falta de decir qué acciones han tomado, si no están dentro de su competencia.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

SEGUNDO. – Ratificación de 8 actas de acuerdo de límites referidas a colindancias intradepartamentales del distrito de Rosario y provincia de Acobamba.

Gutierrez

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; primeramente, hacer la reflexión de que mediante ley 31261, se declaró de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chanquil en la provincia de Acobamba, a raíz de ello, como gobierno regional, lo que hemos hecho es, según las funciones que nos corresponde al gobierno regional y específicamente al área de acondicionamiento territorial, sanear los límites político-administrativos del distrito origen, en este caso, Chanquil pertenece al distrito de Rosario, en ese sentido, hemos cumplido, con el saneamiento de los límites suscribiendo ocho actas de acuerdos en este distrito, con lo cual, hemos concluido con este proceso a la vez, también, ya cuenta con la opinión favorable de la secretaría de demarcación y organización territorial y de la presidencia del consejo de ministros, previo a este informe favorable, lo que corresponde a nuestro consejo regional es la ratificación para que esta propuesta, continúe su trámite.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; en efecto, justamente, las autoridades del centro poblado de Chanquil en su conjunto, han hecho el trabajo correspondiente de delimitación y las actas correspondientes para que esto siga su trámite, y lo que está haciendo el funcionario presente, nos está explicando, es de que nosotros aprobemos para que hagan los trámites correspondientes en los entes que les corresponde, es un inicio, es un proceso, entonces, solicitaria que, se pase a la votación para que este trámite, que como, naturalmente, el centro poblado de Chanquil tiene una población estimada que quiere independizarse también de un distrito que está alejado, está alejada la capital con el centro poblado, que no tiene mucho acceso, tampoco hay tanta estabilidad para hacer los trámites correspondientes, entonces, quieren hacer su independización, a la cual nosotros, como autoridades, no podemos estar ajeno, a las necesidades de la población, que ellos lo han solicitado en su momento.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; si es bien cierto, Chanquil es muy alejado de Rosario, merece esto ser distrito, siga el proceso, necesita su ratificación y hay que aprobarlo su ratificación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR las ocho (8) actas de acuerdo de límites, que fueron elaboradas en aplicación de la Decimosexta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 27795, los mismos que a continuación se describen en el siguiente cuadro:

Actas de acuerdo de límites e informes dirimentes	Informe de precisión o informe complementario	Límite, tramo o punto extremo
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Rosario y Paucará, de fecha 08 de julio del 2024.	Informe Técnico N° 001-2026-GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm de fecha 22 de abril de 2026	Límite interdistrital Rosario - Paucará
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Acobamba y Rosario, de fecha 16 de diciembre del 2025 (primer tramo).	Informe Técnico N° 002-2026-GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm de fecha 22 de abril de 2026	Tramo interdistrital Acobamba - Rosario
Acta de acuerdo de límites entre los distritos de Acobamba y Rosario, de fecha 16 de diciembre del 2025 (segundo tramo).	Informe Técnico N° 003-2026-GOB-REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm de fecha 22 de abril de 2026.	Tramo interdistrital Acobamba - Rosario

Gutierrez

Acta de acuerdo de limites entre los distritos de Andabamba y Rosario, de fecha 16 de diciembre del 2025.	Informe Técnico N° 004-2026-GOB-REG HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm de fecha 22 de abril de 2026	Limite interdistrital Andabamba - Rosario
Acta de acuerdo de limites entre los distritos de Anta y Rosario, de fecha 16 de diciembre del 2025.	Informe Técnico N° 005-2026-GOB-REG HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm de fecha 22 de abril de 2026	Limite interdistrital Anta - Rosario
Acta de acuerdo de limites entre los distritos de Acobamba, Anta y Rosario, de fecha 18 de febrero del 2026.	---	Trifinio interdistrital Acobamba - Anta - Rosario
Acta de acuerdo de limites entre los distritos de Anta, Paucará y Rosario, de fecha 19 de febrero del 2026	Informe Técnico N° 006-2026-GOB-REG HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm de fecha 22 de abril de 2026	Trifinio interdistrital Anta - Paucará - Rosario
Acta de acuerdo de limites entre los distritos de Andabamba, Paucará y Rosario, de fecha 19 de febrero del 2026.		Trifinio interdistrital Andabamba - Paucará - Rosario

TERCERO. – Informe N°1 – 2026/ GOB.REG.HVCA/CR-COE.- Informe de la comisión especial encargada de la evaluación y estudio de proyectos de reglamento interno del consejo regional

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; solamente precisar, yo creo que los colegas tienen en manos los documentos, si existe algún aporte, alguna observación, la comisión va a acogerlo, con la mayo la disposición, sin embargo, también, como hemos podido advertir en el informe de la contraloría, también hay un ítem que nosotros estamos, que no estamos advirtiendo, hecho que también debe ser trasladado, al consultor, a fin de que también pueda alcanzar una propuesta respecto a algunas posibles sanciones de los consejeros regionales ante el incumplimiento de las funciones que nos corresponden, posible, quisiéramos tener, la brevedad, posible, la propuesta en este extremo y también a las observaciones que se hizo en el informe, pero están bastante detallados a mi consideración, salvo mejor opinión.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente. es bueno correr traslado de estas observaciones al consultor, cosa que tiene el tiempo suficiente para poder ver si está dentro del parámetro legal o de repente tenga alguna oposición o cuestionamiento a las observaciones que ha realizado la comisión y también aprovechar lo que ha recomendado la contraloría referente a ese punto de las sanciones a los que nos aprovecharíamos y en esa fecha aprobar ya esa modificación del reglamento.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad correr traslado del informe al consultor de la modificación del RIC del consejo regional para su atención y opinión.

CUARTO. – Oficio N° 367 – 2026/GOB.REG HVCA/GRDE-DRA/D Aprobación del proyecto de ordenanza regional que reconoce oficialmente el programa de actividad productiva de papas biofortificadas con hierro, para la seguridad alimentaria y la reducción de la anemia en Huancavelica 2026 y 2028.

El funcionario de la Dirección Regional de Agricultura manifestó lo siguiente; si bien es cierto, nosotros estamos planteando la implementación de un programa regional, lo que es la biofortificación de la papa con hierro y zinc, como prioridad agraria y de salud pública en la región de Huancavelica, y que sea de interés regional y carácter vinculante, quiero partir de los antecedentes, si bien es cierto, la dirección regional de agricultura viene ejecutando el proyecto de agricultura familiar en las siete provincias, de los cuales se tiene un módulo de lo que vienen

Gutierrez

a ser las papas, la papa mejorada, como la papa nativa, en el cual nosotros hacemos referencia de que, si bien es cierto, a través de módulos hemos demostrado que realmente, en este caso la productividad se ha incrementado de 25 a 45 toneladas por hectárea, pero en módulo demostrativo, entonces, el cual nos hace referencia, si bien es cierto, nosotros tenemos un consumo per cápita alto dentro de nuestra región de Huancavelica, y el consumo de lo que viene a ser papa, aproximadamente tenemos 92 kilos por año, por persona en este caso, en ese sentido, hacemos referencia, si bien es cierto de alguna manera en la intervención, tanto del proyecto de agricultura familiar como de lo que fue el pp-121, la actividad 560-64, de alguna manera ha mejorado la productividad de lo que viene a ser la papa, entonces, nosotros hemos encontrado, si bien es cierto, una nueva variedad que es, en este caso, el autógrafo de inea, después el centro internacional de la papa principalmente, quienes han hecho una experiencia en Huancavelica como región, donde han logrado considerar una papa que tiene alto contenido de zinc, bien es cierto, estas papas están totalmente demostrados a nivel, incluso podría, acá como lo he mencionado, a través de evidencias científicas internacionales, en publicaciones de q1 y q2, por ejemplo, nos hacen referencia de que ensayos clínicos de mujeres de Huancavelica, han absorbido hierro del 30% con este tipo de papa, también tenemos, otro de campos, impacto en seguridad alimentaria y resiliencia agrícola, también tenemos de quaker como dicen, comparación, es mejor que trigo, frijol, mayor bioaccesibilidad, también, si bien es cierto, estos páginas que nos demuestran que realmente son alto contenido, entonces voy a hacer referencia de que, primero, de que la papa es un cultivo esencial para la seguridad alimentaria mundial, por ejemplo, con 383 millones de toneladas producidas en 2025, en el Perú se cultiva más de 400 mil hectáreas con una producción anual de 6000 millones de toneladas y un consumo per cápita de, como hacia referencia, de 92 kilogramos por persona.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; si combatimos la anemia créanme que vamos a tener niños y jóvenes que van a tener mayor capacidad de retención y van a tener mejor articulación en lo que es las neuronas entonces eso es lo que hace falta en el país, en Huancavelica, sobre todo tenemos muchos niños con anemia por cualquier uno de los medios se pueda combatir esto.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; respecto a la aprobación, la consulta era como esto, va a originar un gasto, según como dice, ha sido aprobado con una resolución directoral N° 222 - 2026, por S/279,625.00 soles, entonces solamente si esto está considerado en esa aprobación, está la disponibilidad presupuestal.

El funcionario de la Dirección Regional de Agricultura manifestó lo siguiente; en este caso nosotros ya hemos alcanzado la propuesta del gobierno regional, todavía no tenemos, en este caso, la aprobación respectiva del presupuesto justamente porque queremos que a través de esta ordenanza, sea motivo para que realmente nosotros podemos implementar asimismo, este tipo de política es una política, en realidad, un aporte de lo regional a lo nacional porque no se tiene ninguna experiencia todavía en ninguna región, Huancavelica con este tipo de ordenanza para poder implementar y también a nivel nacional incorporar en el Minagri y otras instituciones que puedan ser considerados.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del proyecto de ordenanza regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA REGIONAL DE BIOFORTIFICACIÓN DE PAPA CON HIERRO Y ZINC PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA Y LA DESNUTRICIÓN EN HUANCAVELICA 2026–2030.

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER al Programa Regional de Biofortificación de Papa con Hierro y Zinc como prioridad agraria y de salud pública, de interés regional y con carácter vinculante para todas las dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Dirección Regional de Agricultura, ejecute las actividades previstas en coordinación con universidades, centros de investigación, programas sociales y cooperación internacional.

Gutierrez

ARTÍCULO TERCERO. – La presente oprdenanza regional tiene como objetivo, contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria en la región Huancavelica, proyectando una disminución, entre 1 y 3 puntos porcentuales en la prevalencia de hogares vulnerables al 2028.

ARTÍCULO CUARTO. – El Programa se ejecutará bajo el principio de sostenibilidad fiscal, con un presupuesto inicial de S/. 279,625.00 Soles para el año 2026, aprobado mediante Resolución Directoral N° 222-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH.

QUINTO. – OFICIO N° 159 – 2026-CG/APP Comunicación de informes de Servicio de Control emitidos durante los meses de abril y mayo de 2026

El consejero Mamani manifestó lo siguiente, si bien siempre esto es para conocimiento, sin embargo, haciendo o teniendo acceso al link, se ha podido acceder a estos informes de control, donde hay recomendaciones de parte de la contraloría, en tal consecuencia, solicitamos que se derive al ejecutivo regional a fin de que implemente estas recomendaciones, al margen de tener conocimiento.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda, remitir el presente documento a la gerencia general regional, para que implemente las recomendaciones del informe de control.

SEXTO. – OFICIO N° 228-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor de Barrio de Totora Pampa del Centro Poblado de Pueblo Libre comprensión al distrito Ascensión, provincia y región de Huancavelica

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido de donación de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del barrio Totora Pampa, del centro poblado de Pueblo Libre, del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 318-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 16 de junio de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

SÉPTIMO. – OFICIO N° 247-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-GRRNy GA Remito propuesta de convenio específico de cooperación institucional

El consejero Mamani manifestó lo siguiente, revisando el oficio N°247, si bien es cierto, nos remita esta propuesta de convenio, sin embargo, no es clara, en el sentido de que sí es solamente para conocimiento, aunque también nosotros tenemos acceso ya al informe técnico N°01-2026, remitido por la autoridad nacional del agua, donde ahí se propone, en todo caso, autorizar al gobernador regional a fin de que suscriba este convenio de cooperación interinstitucional, cosa que no está clara en el oficio N°247, así mismo, también, revisando la propuesta de acuerdo de consejo regional, nosotros podemos advertir, que el punto número 2 o 3, en todo caso, del referido acuerdo o propuesta de acuerdo también se refiere a fondos que se pueden recabar respecto a este asunto que se está tratando, sin embargo, también se hace mención a recursos financieros de terceros, incluyendo el sector privado y cooperación interinstitucional, porque conforme a lo que he mencionado el oficio de ANA solicitamos, en todo caso, autorizar al gobernador regional a firmar el convenio de cooperación interinstitucional, lo que no está claro en el oficio.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; solamente de una manera muy breve y concreta, cuál es el objetivo, cómo es que nosotros participamos en este convenio, y cuál es el que nosotros vamos o qué acciones, proyecciones vamos a recibir.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; la propuesta del acuerdo de consejo regional, inclusive para que de repente los colegas puedan verlo de manera clara, en el artículo 1 se solicita o en todo caso se acuerda declarar de necesidad pública interés regional a firma del convenio de cooperación interinstitucional. En el segundo, se autoriza a encargar al gobernador regional para impulsar y promover la articulación interinstitucional y otros gobernadores de los

Gutierrez

gobiernos regionales de tales y tales para este fondo de agua Mantaro, en el punto número 3, que es el que a mí de repente me tiene algunas dudas, es que se dispone, que la letra dice, disponer que el fondo interregional de Mantaro, se constituya como una plataforma financiera y operativa del consejo de recursos hídricos de cuenca internacional Mantaro, con el propuesto de apalancar recursos financieros de terceros, incluyendo el sector privado de cooperación internacional mediante mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos y todo lo demás, es aparte, en especial.

El Gerente Regional de Recursos Naturales manifestó lo siguiente; en esta oportunidad hemos presentado una propuesta de convenio, de igual manera la creación del fondo del agua, el año 2023 se ha aprobado como ordenanza regional, donde se declara de prioridad e interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca, del consejo de cuenca Mantaro, donde se ha establecido la aprobación de este plan y ha quedado, se podría decir, pendiente dentro de esta ordenanza regional un artículo más, que es la creación de este fondo del agua, por qué se propone la firma de convenio, justamente a nosotros aprobar como ordenanza regional la creación del fondo del agua, estos fondos que nosotros podamos percibir de instituciones, de cooperantes, de los mecanismos de retribución de recursos hídricos, los servicios ecosistémicos, puedan ser administrados a través de profonamp, nosotros tenemos conocimiento de que profonamp es quien administra justamente este tipo de financiamientos, que son de cooperantes, ongs, de los mereces, entonces, ese es el objetivo y también a lo que solicitaba el consejero Laurente, cuál es el objetivo en realidad, es buscar mecanismos de financiamiento de gobernanza que una a los sectores públicos, privados y civil para proteger y restaurar las cuencas de las cabeceras, de cuenca de nuestra región, ese es el objetivo en realidad por el cual se quiere suscribir este convenio y a su vez también la creación de este fondo del agua dentro o modificación de la ordenanza que ya se cuenta con una ordenanza N°505 del 2023 que fue aprobada.

El asesor externo manifestó lo siguiente; acá están incorporando justamente lo que decía mencionó el consejero en el artículo tercero, dice, disponer que el fondo internacional de Mantaro, se considere como una plataforma, pero este consejo tiene atribuciones de disponer que ese fondo se constituya como plataforma financiera o esto ya es parte del convenio, yo sugeriría que esto ya no se forme parte de la parte resolutiva de este acuerdo, si ya está inmerso, porque pareciera que el acuerdo está disponiendo de esta situación cuando esto es parte ya del convenio.

El Gerente Regional de Recursos Naturales manifestó lo siguiente; esto ha surgido, esta propuesta, a través de la gerencia de recursos naturales y coordinación, en especial de la secretaría del consejo de cuenta Mantaro, donde, me gustaría tal vez para poderles darles mayor alcance la presencia de los especialistas de la secretaría del consejo de cuenca de Mantaro, de repente en la próxima sesión, para que pueda esclarecer tal vez a detalle toda esta propuesta.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, el Fondo de Promoción de Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a través de su Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hidricos de Cuenca Mantaro, con el objetivo de crear el Fondo del Agua Mantaro.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Gobernador Regional de Huancavelica para impulsar y promover la articulación interinstitucional con los otros Gobernadores, de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junin y Ayacucho, mediante los espacios de concertación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro en su calidad de miembro integrante, para la creación FONDO DE AGUA MANTARO, siendo un mecanismo financiero cuya finalidad es apoyar a la implementación del PGRHCM.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al Ejecutivo Regional, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, las acciones de la coordinación,

seguimiento e implementación del Convenio y el Fondo Interregional de Agua Mantaro, en articulación con el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Mantaro y las demás partes firmantes.

ARTICULO CUARTO. – RATIFICAR el compromiso del Gobierno Regional de Huancavelica de ofrecer el soporte institucional y político necesario para el funcionamiento del Fondo Interregional de Agua Mantaro.

OCTAVO. – OFICIO N° 042/GOB.REG.-HVCA/CRT.FACHP Solicito aprobación de PAF- 2026

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; a través de la subgerencia regional de Tayacaja, se está ejecutando una obra denominada el colegio César Vallejo, del distrito de Surcubamba, en el centro poblado de Bellavista, entonces, ya está bastante avanzado, entonces, es importante asistir con un plan de fiscalización.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; tal como manifiesto, de repente, hay algunas dudas, inclusive, su presidencia se había comprometido a convocar a un profesional para que pueda darnos los alcances de la modificación, cosa que hasta la fecha no se ha realizado, es más, hay muchos colegas, consejeros, que hasta el momento no han ingresado todavía al aplicativo informático, cosa que perjudica a quienes ya lo hemos realizado y estamos subiendo la información que nos corresponde y cuya responsabilidad es directamente a cada consejero, eso es una de las modificaciones, habría que recomendar, que tenemos que ser coherentes al momento de presentar los planes de fiscalización, por ejemplo, de acuerdo a las modificaciones de lo que yo tengo entendido, se puede hacer el requerimiento de servicios especializados, de profesionales, pero ya no admiten, por ejemplo, solicitar auxiliar administrativo, que sigue considerándose en su plan de la misma manera, existe incongruencia de alquilar de repente o realizar el plan desde el 10 de agosto hasta el 30 de septiembre, estamos hablando de dos meses, y cuando requieren los viáticos de la provincia de Huancavelica, hacia la provincia de Tayacaja, si bien es cierto, usted está cumpliendo la función de presidente, pero es cuestionable, a veces esta situación es cuando mucha gente dice que los consejeros no viven en su provincia, en este caso debería ser, desde mi punto de vista, los viáticos de Tayacaja a Surcubamba, no de Huancavelica a Tayacaja a Surcubamba, es bueno usar algunas observaciones que yo pueda realizar, y sobre todo el tema de los servicios especializados de profesionales de apoyo.

Seguidamente, e presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido, obteniéndose 5 votos a favor (Torres, Anyaipoma, Yauricasa, Rojas y Vargas), y las abstenciones de los consejeros **Sullca**; por lo visto que nuestro colega, y también veamos que hay incongruencia, se sugiere que en este caso que subsane en su debido momento, **Laurente**; por el mismo hecho, y también el profesional contador, mira el contador va a ir al campo porque va a ganar igual que el civil, quién va a hacer el trabajo en campo, entonces yo le sugeriría un análisis más detalloso de eso, con una cifra que deba corresponder, **Gutiérrez**; ya he dado las observaciones, por el motivo de mi abstención, hasta que se pueda corregir y **Mamani**; a raíz de que existen observaciones y que necesitan ser levantadas, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del consejero por la provincia de Tayacaja, señor Freedy Abad Chávez Parco, denominado: "Fiscalización al proyecto, Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución educativa secundaria Cesar Vallejo Mendoza, del centro poblado de Bellavista del distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, la revisión del plan citado ut supra, previo a su habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

NOVENO. – OFICIO N° 570 -2026/GOB.REG.HVCA/OCI Remite copia del Informe de Auditoria N° 010-2026-2-5338-AC de 12 de junio de 2026

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: conforme se puede, observar el oficio N° 570, donde en la última parte del primer párrafo establece que es para conocimiento del consejo regional, sin embargo, observando el informe de auditoría, existen varias recomendaciones, los

Gutiérrez

cuales deben ser remitidos, al ejecutivo regional para la implementación de estas recomendaciones.

El consejero Torres manifestó lo siguiente: yo considero que debería de ser remitido a la comisión o a los consejeros que han hecho fiscalización respecto a pro compite, porque acá claramente dice, voy a leerlo taxativamente, en la página 167 dice que los funcionarios y servidores, para ser un ejemplo de todas las conclusiones de las cuatro conclusiones que han planteado, por ejemplo, de que los planes que se han aprobado no contaban con los criterios mínimos para que se realice la transferencia de capacidad productiva a las asociaciones, eso qué significa, que de todas formas hay una comisión y, según recuerdo, también se han aprobado planes, para que realicen la fiscalización, entonces, yo creo que es importante que eso se apunte, este, curse, tanto a la comisión o al consejero que ha hecho la fiscalización, al igual que a la comisión de desarrollo económico, a quien corresponde, tal como corresponde a sus funciones y competencias y como establece nuestro reglamento.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; es una opinión que se deriva del ejecutivo, recuerde que esta autorización, implementación, ejecución y liquidación de las iniciativas de apoyo a la comunidad productiva pro compite del año 2019 no es de esta gestión, entonces, por tanto, yo considero que se deriva del ejecutivo para que implemente las medidas administrativas, civiles, penales, las que correspondan en esta observación que hizo el consejero.

Secretario del consejo regional manifestó lo siguiente; el informe también se puede advertir que el consejo regional, el oci advierte que el consejo regional, en su reglamento interno, no establece sanciones para consejeros regionales por incumplimiento de funciones, también sería pertinente, de repente, incluir, adoptar esa recomendación que en el reglamento interno se especifique ello, porque están señalando, creo, que el consejo regional anterior ha omitido funciones, el no fiscalizar o hacer los temas que correspondían.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; puntualmente, aun cuando se haya incumplido una falta administrativa penal o civil, esto corresponde directamente en el proceso penal a la contraloría, aun cuando nuestro reglamento no lo establece, inclusive es de la anterior gestión, por lo cual, inclusive si se pudiera iniciar un proceso administrativo sancionador, esto ya habría prescrito, por lo cual, considero esto de la contraloría en este punto específico que nos da a conocer nuestro secretario técnico, sería para considerar en nuestro reglamento interno, para futuro, como una recomendación, de repente, para tomar acciones en cuanto a este punto específico, reitero, por lo antes manifestado.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento y sus anexos al ejecutivo regional para su atención conforme a las conclusiones y recomendaciones del informe de control.

<u>DÉCIMO</u>. – OFICIO N° 235-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor de la Comunidad Campesina de Callqui Chico Sector Chuñuranra del distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido de donación de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la comunidad campesina Callqui Chico, sector Chuñuranra, del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 328-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 18 de junio de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

<u>UNDÉCIMO</u>. – OFICIO N° 1146-2026/GOB.REG.HVCA/GGR Remisión de expediente para aprobación de dos (02) Servicios Prestados en Exclusividad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: creo que coincido también en esa posición de pasar la orden del día, máximo que esto está relacionado a estos servicios de evaluación y conocimiento para expedición de licencia de conducir y lo que es la evaluación de habilidades en la conducción para expedir licencia de conducir.

Gutiérrez

El asesor externo manifestó lo siguiente; ha adjuntado a esta solicitud con una exclusión de motivos, porque obviamente están pidiendo un acuerdo, pero, sin embargo, hay incluso una incongruencia porque ellos quieren que nosotros aprobemos mediante ordenanza regional los servicios prestados en exclusividad, que son dos servicios, evaluación de conocimientos y evaluación de habilidades en la conducción para que puedan expedirse la licencia, sin embargo, estas evaluaciones tenemos pleno conocimiento que se dan, y cómo vamos a aprobar algo que ya se está realizando, lo que debería sugerirse a los señores es que nos remitan una propuesta de modificación de su tupac, incluyendo estos servicios, para que nosotros aprobemos vía modificación en su vertiente de adición, porque se van a adicionar estos servicios, y ser aprobados mediante una ordenanza regional como función normativa y legislativa de ustedes.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; este aspecto de los servicios exclusivos, es el texto único de servicios exclusivos, eso no es una facultad de consejo regional, es netamente una facultad de señalización de su texto único de profesionales administrativos y del tusne, de la unidad ejecutora en este caso, que es transportes, por lo tanto, nosotros no tenemos que ni aprobar ni desaprobar ningún hecho de los cobros con el servicio exclusivo, que se puedan implantar, mejorar, adicionar o retirar, conforme a la normativa.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el documento para que la dirección regional de transportes modifique sus instrumentos de gestión TUPA y TUSNE.

DUODÉCIMO. – OFICIO N° 031-2026/GOB.REG.HVCA/CRPANG2. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre proyecto.

El Subgerente de Estudios manifestó lo siguiente; respecto al tema del expediente técnico de Mitoccasa, Palestino, si bien es cierto, en la última reunión hemos informado que ya habían hecho la entrega de lo que es el expediente virtual para la evaluación del expediente técnico y también recordar que este expediente técnico está siendo evaluado por el comité regional de expedientes técnicos, que es los últimos expedientes que están atados a un contrato en la cual exigen que el comité culmine con la evaluación de estos expedientes técnicos, teniendo de conocimiento también que ya tenemos una nueva directiva que prácticamente ya no nos involucra en los nuevos proyectos al comité de evaluación, dicho esto, actualmente se viene realizando la evaluación y se le ha solicitado al consultor algunos documentos técnicos, hacer de conocimiento qué es respecto a los estudios de suelo, en el estudio de suelos hay unos complementos que se le ha solicitado y que recién están realizando, están complementando, ya que la nueva normativa que desde el año 2021-2022 ha cambiado la situación de los estudios de suelo, ya exigen nuevos requisitos, por lo cual se ha retraído este tema del estudio de suelos que se había aprobado en una etapa inicial en el expediente técnico, se le ha solicitado al consultor y quedaron en enviar ya el estudio de suelos, fuera de esto también se ha encontrado el tema de lo que es el cira, hay algunos puntos que sí o sí debe contemplar el tema de lo que es el cira respecto al tema de la línea de conducción, que tampoco no estaba contemplado dentro de lo que es el expediente técnico, algunos complementos que se le ha solicitado que el consultor, más que nada la última reunión que se tuvo fue la semana pasada, que dijeron que ya está en el proceso de que puedan emitir la resolución del cira y también de entrega del estudio de suelos, quedaron para la primera semana, en específico para el 8 de este mes, entregar esos estudios y poder cerrar esa parte, ese capítulo y poder continuar con la evaluación y concluir con el expediente técnico.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; es preocupación de varios centros poblados, pero, sin embargo, nos hubiera gustado de repente un informe más detallado, documentado, sin embargo, creo que lo modular de este asunto es que nos está manifestando que el día 8 ya se va a cumplir con entregar esta información, voy a solicitar también que se programe para el día 10 de julio, que va a ser nuestra siguiente sesión ordinaria.

El Subgerente de Estudios manifestó lo siguiente; la norma técnica de lo que es la e-050 ha hecho de que, tal vez, se modifique algunas cosas, por eso, tal vez, las solicitudes de modificación de estos estudios se han dado, por ese tema, tal vez, el tema de la demora también de este tema del expediente técnico, y lo otro, de alguna manera, ha habido algunas circunstancias técnicas que no han estado contempladas dentro del contrato, y, de alguna manera, nosotros también tenemos que hacer valer en lo que está en el contrato, al igual que el consultor pero hay disponibilidad también del consultor de poder subsanar y cerrar definitivamente este expediente técnico en bienestar de lo que es la comunidad.

Gutierrez

Seguidamente, el pleno del conejo regional acuerda trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

DECIMOTERCERO. – OFICIO N° 032-2026/GOB.REG.HVCA/CRPANG2 Solicito Vía Acuerdo de Consejo Regional, la Declaratoria de Necesidad Publica e Interés Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete votación, la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la priorización de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Construcción de espacios de circulación horizontal y/o vertical, cerco y/o portada, instalaciones exteriores de servicios básicos y muro de contención, además de otros activos en el I.S.T.P La Cantuta, distrito de Secclla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales en favor de la población estudiantil del distrito de Secclla.

DECIMOCUARTO. – OFICIO N° 041-2026/GOB.REG-HVCA/CRPCAS – ELÑD. – Informe del Gerente General Regional y al Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre proyecto.

Seguidamente, el pleno del conejo regional acuerda trasladar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

DECIMOQUINTO. – OFICIO N° 069-2026/GOB.REG-HVCA/CRPANG1. – informe de DIRESA, sobre mantenimiento de establecimientos de salud.

La Directora de la Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; me es imposible traerles toda la información de un día para otro, de pronto estoy pidiendo, no es que no quiera darle la información, por eso me ha acercado, muy por el contrario, que se me dé un espacio, por favor, incluso si tendríamos que exponer, y también con el comité, yo sugeriría más bien con los jefes, que son representantes de cómo va la conducción de este tipo de mantenimiento, para que nos puedan dar mayor detalle si es que lo exigiera el consejo, así sería el trabajo, depende de ustedes, porque tenemos la predisposición, y pedirles que sea escaneado de pronto, porque también son papeles, y de pronto, para que esto sea mucho más ágil, nosotros no hay ningún inconveniente, son 12 ejemplares que hay que presentarles a cada uno, tengo entendido, si ustedes me permiten que sea escaneado, con su qr a cada uno sería lo ideal.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; se le ha citado efectivamente a esta sesión de consejo, para poder también compartir la indignación respecto a los mantenimientos que han sido deficientes en los diferentes puestos de salud en las diferentes provincias de nuestra región de Huancavelica, es un problema grave que afecta directamente al derecho de la salud de la población, y pone en riesgo obviamente la vida humana, este tipo de situación, deplorables, diría yo, deplorables, porque me he dado el tiempo de asistir a cada uno de estos centros de salud, en cada uno de estos puestos de salud que he visitado, en cumplimiento al plan de fiscalización que he presentado y ha sido aprobado en este consejo regional, que se ha realizado en el año 2025, y hay una pregunta, hay una interrogante en la cual usted misma ha abierto en este consejo regional, que los miembros del comité ya no se encuentran, y es una pena que esos miembros del comité hayan aprobado, hayan recepcionado estos mantenimientos, dando conformidad y recibiendo estas obras terminadas al 100%, sin haber verificado la calidad real en cada uno de estos trabajos, como ingeniero he verificado y he constatado que estos puestos de salud, la primera deficiencia viene en la evaluación de estos proyectos, quién los evalúa es la Diresa Huancavelica, hay técnicos, hay áreas responsables los cuales deberían pasar este filtro con responsabilidad, sin embargo, diría yo que irresponsablemente, esos proyectos, esos expedientes han aprobado, por ejemplo, para mencionarles, sí, vamos a trasladar esta agenda, para la próxima sesión, como manifiesta la señora directora, de obtener toda la información necesaria, pero en lo que estoy solicitando, no le estoy solicitando todo el expediente técnico fedateado, específica las partidas ejecutadas y eso está dentro del expediente, como también están las actas de recepción de obra, voy a mencionarle puntualmente en cuatro de los centros de salud los errores que se han encontrado, deficiencias desde los planos de expediente técnico no concuerda con la distribución actual de la estructura del centro de salud, se evidencia las partidas parcialmente ejecutadas, suministro e instalación de baldosas en cielorrasos y pintura látex, dos manos en muros interiores, esto qué quiere decir señores colegas, que en esa

Gutierrez

infraestructura que se ha hecho el mantenimiento no se evidencia el cambio de cielorrasos, y dónde ha ido destinado ese presupuesto, y ese comité de recepción es el responsable, y también voy a actuar respecto a estas empresas que han ejecutado, y esperemos que no sigan ganando más licitaciones en esta gestión y en lo posterior, no se puede permitir, no se puede aceptar o no se puede jugar con la salud a nivel de nuestra región de Huancavelica, sabiendo que la salud de nuestra región de Huancavelica o el sector salud tiene bastantes necesidades, y podamos ver que ejecuten este tipo de mantenimientos de manera irresponsable cada una de nuestras provincias, yo no sé si usted se ha constituido cada uno de estos centros de salud, he conocido el distrito de Tantará, donde en el proyecto dice cambio de piso, cambio de cielorrasos, pero no se evidencia un correcto y adecuado trabajo como corresponde, voy a tomar las acciones necesarias y probablemente después del informe que usted va a dar en la próxima sesión ordinaria, porque esto va a ser cursado no solamente a la procuraduría, a la contraloría y si se puede voy a realizarlo a la fiscalía, estas empresas tienen una garantía y voy a solicitar que cumplan en el plazo menos posible, que corrijan todas las deficiencias.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; se tome las acciones necesarias, porque recuerde que hay que verificar, naturalmente están igual que mi persona, estamos en un lugar del hospital regional de Huancavelica, que el piso ya se activó la garantía, se notificó, es un procedimiento administrativo, más instantemente, tal vez incluso de verlo en consejo, entonces, de ser el hecho, colega, son denuncias, es bastante sencillo, pero, al margen de ello, también, si es importante también un informe más detallado, porque no tenemos nada, tendrían que venir los responsables de la infraestructura o quien corresponda para que hagan los descargos.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; respecto a las observaciones que ha hecho el consejero Juan José, creo que es claro, y pasa por un proceso de fiscalización, creo que más allá de que podamos citar, a una próxima sesión, a una sesión extraordinaria, es que el consejero, en función de sus facultades, tome las acciones que considere pertinentes, curse los documentos a quienes él también considera pertinentes hacerlo, creo que eso es lo mejor, porque igual los funcionarios que van a venir van a hacer el descargo a los consejeros y no tendría sentido, porque eso no se va a contar tampoco en su informe del consejero.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; referente a lo que es el mantenimiento de la infraestructura de salud del distrito de Tantará, de Ayahuá, hemos tenido mucha dificultad, con esa, seguramente, a la directora para este caso de esta infraestructura, el caso ha sido, ha estado pendiente también nuestra alcaldesa del distrito de Tantará, pero señora directora, acá tiene que también poner un poco más de presión, creo, que a nuestro director de la red de salud de Castrovirreyna, porque tenemos un equipo técnico que aquí está funcionando de infraestructura, o de infraestructura en la red de salud de Castrovirreyna, ellos tienen que ser los veedores, tienen que estar saliendo también a ver, y de paso, ellos tienen que comunicarnos a nosotros para ver este caso y no encontrar el malestar que tiene nuestro consejero José que de verdad incómoda, acabo de comunicarme, llámenme el comunicado que si hay inconvenientes, llámense en los servicios higiénicos, en las puertas, en la instalación de las mayólicas, entonces, lo que está transmitiendo el consejero es verdad, y más bien voy a pedir constituirlo de repente con el equipo técnico de la dirección para ver estos casos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente quiero puntualizar lo que dijo el colega, aquí en el consejo se está llamando para poder esclarecer qué deficiencias técnicas puede existir en los establecimientos de salud, lo que corrobora mi colega, por ejemplo, en Ingahuasi, cómo puede ser que sin zócalo se está cayendo, los tanques no están en su posición correcta, no están ubicados, yo no sé cómo hacen el proceso de dar conformidades, el tema del cuestionamiento es cómo dan conformidades, yo sé que hay un plan, hay un procedimiento, lo que veo al colega es cómo se han dado esos casos, cómo se ha aprobado, porque, lamentablemente, veo que no sé si hay un inspector o un supervisor que monitorea para garantizar esto.

La Directora de la Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; todos ustedes, como cualquier ciudadano, y no solamente de consejo, tienen el derecho de hacer la denuncia, nosotros no tenemos ningún inconveniente cada personal que trabaja en la dirección regional de salud sabe sus funciones y sabe sus responsabilidades y sabe que estamos en control interno y externo, y digo interno también porque sí, estamos procesando algunos vacios que hemos tenido y seguiremos, nosotros no tenemos nada que esconder, no lo quiero tomar a título personal como si fuera una advertencia o una amenaza, muy por el contrario, creo que el consejo regional siempre nos ha ayudado justamente a fiscalizar, a advertir, a mencionar, doctora, está pasando

esto, necesitamos que ponga cuotas y estamos trabajando en forma conjunta, yo lo he entendido así desde el primer día que me han convocado y estamos hablando ya de cuatro años atrás, entonces, lo quiero tomar de esa manera también esta situación, repito, no tengo ningún inconveniente, yo voy a traer la documentación y si, tiene sus garantías que hay que insistir, tenemos responsabilidades que hay que asumir y se tiene que sancionar, se tendrá que sancionar.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

DECIMOSEXTO. – OFICIO N° 169 -2026-HAHQ-DG-IESTPT-DREH. - Remito Memorial solicitando aprobación y ejecución de proyecto de Inversión IOAR.

El Yauricasa manifestó lo siguiente; yo creo que la investidura es clara y que correr el traslado para el ejecutivo no queda otra.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda remitir el presente documento al ejecutivo regional para su atención correspondiente.

DECIMOSEPTIMO. – INFORME N° 240 -2026- DREH-HVCA/DR Solicitud de aprobación presupuestal en Sesion de Consejo para el transporte y instalación de domos (aulas prefabricadas) desde Lima hacia Huancavelica y Ugels de la región

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la solicitud creo que es clara en lo que tenemos que correr al traslado del ejecutivo y entendiendo claramente este documento, hay 20 aulas prefabricadas, quiere decir que pronied incluso también me he entrevistado con el funcionario, de las cuales que tiene que garantizar la firma, como se llama en este caso, el gerente general, para que pueda venir, y justamente están diciendo el gerente que no había presupuesto, pero yo le digo, si tienen unidades móviles acá, solamente gastarían en pasajes, yo creo que la mejor evaluación tendrían que hacer ellos.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este oficio no podemos advertir de manera clara, la disponibilidad presupuestal, es cierto, que a la fecha diversas instituciones educativas de la región Huancavelica, necesitan estas aulas prefabricadas, sin embargo, como ya se dice en el oficio, también están, en los almacenes, en el ministerio de educación, existe la necesidad, de que esto se resuelva a brevedad posible.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; estamos hablando de un tema muy importante que es el sector educación, cuando hablamos de educación, a veces no le estamos dando esa debida atención, a nivel, si hablamos de nuestra región, tenemos que ver que hay necesidad muchísimo por estos casos de las aulas prefabricadas, entendemos que a nivel de la provincia de Castrovirreyna se ha exigido y se exige, no tenemos, desde lo que se ha colapsado la institución educativa inicial del centro poblado de Chancahuasi yo quisiera desde acá pedir al consejo regional, haríamos toda una posibilidad de exigir este presupuesto para que se pueda trasladar por el bienestar del sector de educación a nivel de la región de Huancavelica.

EL Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; lo que pasa es que para nosotros asignar un presupuesto personalmente yo se lo he devuelto, tiene que venir su análisis de costo, simplemente nos dice, solicitamos doscientos mil soles, para el traslado de módulos entonces nosotros con su estructura de costos en la que nos indique tanto es para la movilidad, tanto para personal, tanto para tal, suma cuánto doscientos mil soles, no nos pueden pedir un recurso diciéndonos más o menos doscientos mil soles, para trasladar ese no es un pedido y no debió mandar así, ya hay ahí una falta del director de la dirección regional de educación, yo estoy devolviendo ese documento, tiene que mandarlo de manera formal.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; pronied nos está dando veinte aulas prefabricadas que tanto falta hacia nuestra región yo creo que desde ahí tenemos que estar viendo la forma como lo vamos a asignar ese presupuesto, incluso yo antes en la mañana conversaba con el gerente general, si usted tiene un día móvil y se acabe el transporte, incluso digo, inclusive están pidiendo una carta de garantía al gobierno regional y el gerente el señor gerente me dijo, pero como yo lo voy a firmar si me están pidiendo doscientos mil soles, eso va a ser un poco imposible, pero hay que ver la forma de dar una respuesta si no también están diciendo bien claro que van a reorientar a otras regiones.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el año pasado nosotros le dimos noventa y dos mil soles para el traslado ya de unos módulos, de inmediato se lo hemos dado porque sabemos que es una necesidad, entonces nosotros estamos dispuestos, si estamos hablando de módulos, no le vamos a decir no, pero hay una forma de solicitar nada más le estamos pidiendo la forma.

DECIMOCTAVO. – OFICIO N° 314-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA Emisión de ordenanza regional de aprobación de la actualización de la ERCC la 2050

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; la secretaria de consejo nacional, ha emitido el oficio N° 465, en lo que se hace el requerimiento, a fin de que se puedan adjuntar los documentos de instrumento de gestión de la estrategia regional de cambio climático, así como la opinión legal correspondiente, si bien nosotros podemos observar la opinión legal, pero no vemos el otro documento, en ese sentido, mi consulta al señor secretario técnico, a fin de que nos pueda presentar si ha cumplido con todo el requerimiento o no, para la aprobación correspondiente.

El Secretario del consejo regional manifestó lo siguiente; en la carpeta se tiene el documento, ha llegado a un solo juego, se los ha remitido al WhatsApp, para que puedan tener el documento, el instrumento de gestión, estrategia regional de cambio climático de Huancavelica al 2050, contamos con ello.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA "ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE HUANCAVELICA AL 2050.

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la "Estrategia Regional Frente al Cambio Climático Huancavelica 2050", que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como responsable del seguimiento y monitoreo de la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para que formalice las acciones administrativas para la ejecución de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica (www.regionhuancavelica.gob.pe).

DECIMONOVENO. – OFICIO N° 022-2026-PCT/GRH Solicitud de priorización del proyecto de obras por impuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI N°2570892 y su ejecución correspondiente de la obra Institución Educativa N°36647 de Tablapampa, bajo la modalidad de obra por impuesto

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; respecto a este documento que he presentado nuestras autoridades, de Tabla Pampa, en la estación de pedido también quería solicitar la presencia del gerente general para tocar este tema y dar de priorización del proyecto que están solicitando los hermanos de la comunidad de Tabla Pampa, puesto que hay un compromiso también desde el gobernador y el gerente general y se puede aprobar en este consejo regional la priorización de este proyecto por obras por impuesto.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; ya se tuvo hasta en dos oportunidades reunión en el despacho del mismo gobernador regional, donde se ha llevado, al acuerdo, en el sentido de que este proyecto se pueda canalizar a través de obras por impuestos, teniendo la aceptación del señor gobernador, sin embargo, gerencia general y ejecutivo regional no ha de repente viabilizado hasta la fecha toda la documentación correspondiente, y asimismo este despacho del consejo regional de mi persona también ha oficiado a la gerencia general a fin de que viabilice, los trámites para que este proyecto pueda ser canalizado a través de obras por impuestos que

hasta la fecha todavía no tenemos mayores luces, razón por la cual, también hago mío este pedido también como consejero regional de la provincia de Angaraes, a fin de que pueda, aprobarse esta priorización bajo esta modalidad, para la cual creo que va a ser necesario, poder contar con la presencia del gerente general.

El Ingeniero Bustamante manifestó lo siguiente; específicamente el proyecto de Tabla Pampa, se ha realizado un informe, nosotros vemos los requisitos normativos antes de priorización y dentro de ellos tenemos un registro de la pmi que está normativo, viabilidad y aprobación que cuenta con una viabilidad y una consistencia en los montos del valor de la inversión, cuenta con la viabilidad actualizada en mayo del 2026 tiene una consistencia en los montos el inconveniente es el registro en el pmi, entonces todas las programaciones multianuales que se hacen se hacen a inicio de año para garantizar la viabilidad presupuestal, entonces si nosotros hacemos el trámite de incorporación que es lo que quedaría pendiente, ayer conversamos con todas las autoridades vamos a tener la misma respuesta que es que no contamos con los recursos o los recursos son exiguos en la entidad, para yo incorporar o hacer una incorporación no prevista necesito el presupuesto, y para garantizar el proyecto necesito la programación multianual de inversiones, se ha amarrado el tema ahi pero yo queria un poquito y se ha buscado la salida con la población haciendo referencia a los acuerdos de consejo 572 al acuerdo 48 y al acuerdo 38 que el consejo no ha requerido de estas documentaciones para hacer la priorización, estos documentos han sido aprobados a través del consejo y nos han mandado a nosotros y nosotros hemos empezado a hacer un respaldo para opmi para que pueda priorizar ha sido el acuerdo de consejo para que pueda programar, entonces bajo ese contexto lo que se habia solicitado es si bien es cierto existe un informe de gri hacia gerencia general donde les menciona que cuando tiene esta carencia o no está incorporado si nosotros empezamos a hacer los actuados, para la incorporación no vamos a conseguir porque vamos a pedir una opinión presupuestal, y presupuesto va decir que los recursos son exiguos, ahí nos amarraríamos, entonces un poquito yendo a estos tres acuerdos de consejo que el consejo ha tramitado sin esa documentación se habia dado por solución que tal vez puedan igual hacer esa excepción en este proyecto hacer el acuerdo de consejo y remitirnos, y nosotros bajo ese contexto solicitar opinión técnica lo que se debía hacer antes y la incorporación seria más fácil porque teniendo un acuerdo no necesitariamos un opinión presupuestal a la identidad sino ya en función al tope cipril.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: ha sido claro en la posición y en la exposición y también en la salida que se está escribiendo respecto a este asunto, en todo caso voy a solicitar señor presidente que se apruebe esta priorización con cargo a que el área correspondiente inicie con el trámite administrativo correspondiente, esa va a ser la salida señor presidente yo creo que ya el consejo regional debe dar esa predisposición de aprobar esta priorización y ya seguramente el ejecutivo regional va a decir el área correspondiente y ya iniciará con los trámites correspondientes, conforme y ha mencionado los antecedentes de otros acuerdos del consejo regional que hemos tomado también para ayudar en beneficio de nuestra población.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; habia solicitado que se priorice este proyecto por la modalidad de obras por impuesto y la salida que nos ha dado el ingeniero Bustamante y también el asesor legal donde dice quien prioriza, quien solicitaria esta priorización lo hemos solicitado en su momento y ahora reiteramos que este proyecto se priorice por esta modalidad.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; solamente con una precisión que se concluya los trámites que ya han iniciado yo creo que ese debería ser el acuerdo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; lo que ha pasado a orden del día es la solicitud de las autoridades de Tabla Pampa, y en el entorno de lo que usted manifestó en su última intervención, sin antes mencionar que al cual nosotros como consejeros de la provincia de Angaraes, nos hemos adherido, pero también solicitar a que se le pueda al área correspondiente notificar o comunicar la aprobación de la declaración vía consejo regional, del día de hoy, respecto a la priorización via, en todo caso, haber sido declarada de necesidad pública de interés regional la priorización de este proyecto.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la priorización de proyecto por la modalidad de obras por impuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la priorización de un (01) proyecto de inversión, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (OxI)

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO UNICO DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E 36647 DE CENTRO POBLADO TABLAPAMPA DISTRITO DE CCOCHACCASA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.	2570892	4'597,966.5

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. – SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del articulo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

VIGÉSIMO. – VIGÉSIMO. – OFICIO N° 044-2026/GOB.REG.HVCA/CRT.FACHP Solicito aprobación de Paf- 2026.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; se trata de un proyecto que el gobierno regional ha transferido recursos cerca de seiscientos mil soles para este proyecto en el centro poblado de Andaymarca, comprensión del mismo distrito y en la provincia de Tayacaja. Respecto es imperativo hacer un plan de fiscalización a fin de recabar información documental y para ver cómo está el estado situacional de este proyecto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; la acción de discusión, por supuesto que está bien y creo que tenemos una obligación de miembros de todos los colegas, aprobar, diversos sus planes, definitivamente, mientras cuando usted, correctamente realizada y por supuesto ejecutada, el año pasado hubo un plan de fiscalización a esta obra, ya fiscalizaron, aparte que esto es una transferencia al gobierno local, donde en este instante hago una verificación y también se encuentra ya prácticamente cerrado, entonces, que se va a fiscalizar y yo le sugeriria que este que pueda hacer la corrección necesaria, o la reformulación.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; creo que hay una sesión extraordinaria, hemos aprobado también a transferencia financiera y a veces algunas autoridades de gobiernos locales hacen uso y abuso de la transferencia de estos recursos, yo también saludo de repente esa iniciativa de fiscalización que usted está planteando, pero vuelvo a repetir, tenemos que adecuarnos a las modificaciones que existe en la directiva de fiscalización y que y hay también ciertas incongruencias, yo le pediría que por intermedio de su asistente o quienes quien le asesore en estos aspectos se realice un buen plan de fiscalización, porque estos planes van a tener también fiscalización posterior de la contraloria y estamos abusando, por ejemplo, en sus tres planes van las mismas fechas y el tema de contratación de movilidad por el mismo monto

GUTIERREZ

en dos meses, tres camionetas, entonces, para mí no es correcto, es por ello que también pido que se reformule en todo caso este plan de fiscalización.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; viendo esas observaciones por favor consejero voy a solicitar reformulación del presente plan.

VIGÉSIMOPRIMERO. – OFICIO N° 043-2026/GOB.REG.HVCA/CRT.FACHP Solicito aprobación de Paf- 2026

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; hay veces que vamos a caer nosotros en los mismos errores hay que evitar eso, entonces, mira, la gerencia general que está solicitando, usted una camioneta de gerencia general, ahora, luego, digo, servicio de un contador, pidiendo ingeniero civil, es decir, si usted está pidiendo, no sé quién lo asesora, usted lo hace, o yo no sé, lo voy a pedir de manera muy especial, que realice, las correcciones necesarias, poder, un contador, un abogado y un auxiliar, para mí está mal eso, sí, directamente se lo digo, por qué, usted va a fiscalizar la contratación de bien y servicio no entiendo, el abogado, qué va a hacer, entonces, un bien de servicio, creo que es un contador o administrador, básicamente, está para ver si se estará pidiendo, sobrevaluado, y que me parece muy bien, el máximo administrativo, que hay que fiscalizar, por supuesto que sí, pero, este, tal vez un poco más objetivo, en la elaboración de su plan, yo le voy a sugerir, no sé si va a retirar.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; vuelvo a reiterar, sin ánimo de incomodar a nadie, por ejemplo, solicitan, nuevamente la contratación de movilidad, ocho mil soles, y treinta galones de combustible, o sea, con treinta galones de combustible, o usted va a poner de su bolsillo el combustible, para esa movilidad, por lógica, señor presidente, tiene que elaborarse bien, no es que no queramos aprobar su plan, sino que se tiene que formular de acuerdo a lo que, a la realidad y a los parámetros que está usted solicitando fiscalizar.

Seguidamente, el pleno del consejo regional por mayoría acuerda hacer la devolución del documento para su reformulación correspondiente.

VIGÉSIMOSEGUNDO. – Pedidos de los consejeros regionales

22.1 Pedido del consejero Mamani

- **Uso de la palabra del señor Abel Sánchez Pérez alcalde del centro poblado de Tabla Pampa.**

El señor Abel Sánchez Pérez manifestó lo siguiente; me es grato dirigirme a cada uno de ustedes a este consejo honorario para solicitar su autorización o respaldo, en qué sentido, porque cabe mencionar y menciono el estado situacional de nuestra infraestructura de nuestra institución educativa 36647 se encuentra en serias limitaciones, paredes deterioradas, pisos deteriorados, techos deteriorados que se han ejecutado en los años 80 y la infraestructura educativa es la más antigua a nivel de distrito de Ccochaccasa, por ese motivo, nosotros solicitamos esa autorización y también mencionar tuvimos en retiradas ocasiones reuniones con nuestro gobernador regional y efectivamente hay ese compromiso de nuestro gobernador regional y también de nuestro gerente general también tuvimos en retiradas ocasiones un encuentro en su digno despacho del ingeniero Juan Bustamante también en ese sentido, entonces, técnicamente él también va a exponer el estado situacional y también mencionar que Tabla Pampa confía en nuestras autoridades en nuestra autoridad regional también con cada uno de vosotros estimados consejeros, Tabla Pampa, confía con la atención y también para priorizar proyectos que cierran brecha en educación y también conozco la voluntad y compromiso de este consejo con el desarrollo integral de todas las provincias.

22.2 Pedido del consejero Ñahui.

- **Sobre ambulancias, por obras por impuesto.**

El Ingeniero Juan Bustamante manifestó lo siguiente; como tendrán de conocimiento, la publicación del proceso de selección ha sido el día 19 de junio, al ser unos ioarrs, hemos necesitado de la publicación en el diario el peruano, la norma sólo es explícita, diciendo que la publicación debe hacerse en la página del gobierno regional y en la página de pro inversión, las cuales han cumplido, posterior a eso, se tiene un cronograma, el cual está siendo cumplido, la presentación de expresión de interés ha sido hasta el día 26 de junio, al igual que las consultas y observaciones, también hasta el 26 de junio, para ir formarles que han habido cinco postores, cuatro el día hasta la hora indicada y el quinto sí entregado un día después y a una hora no

indicada, entonces, se está desestimando su participación, son consultas y observaciones que son parte del procedimiento, en las cuales estas se mandan, ya que el área usuaria o la unidad ejecutora es la dirección regional de salud, se les ha remitido con documento el día de ayer para la absolución de estas consultas y observaciones, hay que entender que al ser cuatro postores, en todos los proyectos que tendrá conocimiento el consejo, siempre tenemos sólo un postor a nivel de financiamiento, al ser adquisición, el riesgo es menor y por eso es que tenemos varias empresas interesadas, las consultas y observaciones en total suman más de 300 en los términos de referencia que serán absueltos por el área usuaria el dia de hoy debía de ser publicado, pero tengo entendido que el área usuaria está pidiendo una ampliación de plazo al ser esta cantidad cuantiosa de observaciones, de acuerdo a ese documento, se pedirá una ampliación de plazo hasta el lunes o martes para que se absuelvan todos, se publicará la modificación del cronograma y seguiría corriendo el proceso de selección, el anterior proceso de selección tenía un plazo de suscripción de convenio de todo el procedimiento para el 10 de agosto, entonces, con estos tres o cuatro días, correría en promedio hasta el 14 de agosto para la suscripción del convenio.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; usted ha manifestado claramente su posición, me ha manifestado que va a reprogramar el cronograma, creo que todas las provincias estamos ya de mucho tiempo haciendo seguimiento a esto, yo solicitaria, no me voy a cansar, la próxima vez que venga acá al consejo, porque es la única manera, yo creo que lo más adecuado es coordinar y hacer las cosas, que se hagan de la mejor manera. y si hay cuatro postores, yo creo que estamos por un buen camino.

22.3 Pedido del consejero Gutierrez.

- **Informe del director de transportes y comunicaciones, sobre la carretera Pampas – Salcabamba**

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; las acciones que se viene cumpliendo en relación a la situación de la carretera HV101 y especificamente de la situación actual del falso túnel Chaquilloclla, al respecto, la dirección regional de transportes y comunicaciones en virtud a los acuerdos de la sesión anterior se establece, digamos, la formulación de algún ioarr, la formulación de algún pequeño expediente a fin de poder nosotros poder intervenir todavía que es una situación bastante atipica es una quebrada que ya muy bien conocen nuestros consejeros de la provincia de Pampas, que está en constante actividad probablemente es por una falla geológica y requiere ya, digamos, el tratamiento especializado para ello la dirección de caminos la oficina de infraestructura vial ha hecho un requerimiento a través de un informe, son 47 páginas solicitando la asignación presupuestal de 161 mil soles a fin de elaborar este ioarr que, digamos, exige de trabajos especializados desde, digamos, la topografía los estudios de mecánica de suelo, los estudios de hidrologia en el plan estamos indicando respecto al presupuesto como indicado en topografia, estudios de mecánica de suelo, estudios de gestión de riesgos para los estudios geológicos, estudios de hidrología e hidráulica, estudios de tráfico señalización y seguridad vial instrumentos de gestión ambiental y bueno, los honorarios y los gastos operativos todo ello suma los 161 mil soles este requerimiento se trasladó a la oficina de presupuesto de la dirección regional de transportes y comunicaciones a fin de que, digamos, con el presupuesto que se cuenta en la dirección de transportes podamos atender pero la oficina de presupuesto nos indica claro ya, está, digamos haciendo un informe toda la vez que no contamos con transportes a fin de que las sede central nos puedan atender con estos 161 mil soles pero sin embargo también quiero informar que este tramo de Pampas a Salcabamba, está actualmente siendo atendida porque entiéndase que es constante y permanente la caida de derrumbes aun cuando ya digamos ha pasado de repente las emergencias requiere toda esta zona, como decía de un tratamiento muy especializado el tratamiento desde la parte superior, se requiere de estabilizar todo, y bueno para ello se está, haciendo el requerimiento del financiamiento de este lugar probablemente bajo una evaluación la oficina de presupuesto, en estos días nos va a ir atendiendo con este requerimiento.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; yo pediría señor presidente tenemos que ser un poco más empáticos frente a la situación de nuestros hermanos pobladores de los distritos de Salcabamba, Quishuar, Huaribamba que justamente transitan por esta vía yo no sé si nuestros funcionarios, se informan mediante las redes sociales lo que está pasando realmente en esta vía, tres días no va a haber circulación de ningún vehiculo, estamos al segundo día señor presidente, porque lamentablemente es de conocimiento de todos que es una falla geológica de la naturaleza que no es de este año que viene de hace muchos años atrás décadas podríamos decir pero en el momento, la situación es caótica, no quisiera ponerme en el pellejo de los

pobladores de esta zona de la provincia de Tayacaja arriesgan sus vidas por querer llegar los trabajadores de educación, los trabajadores de salud, los trabajadores de los gobiernos locales, no vamos a estar como gobierno regional y principalmente como dirección regional de transportes que es la responsable de esta vía departamental, esperando que sigan sucediendo más accidentes esperando que tengamos más muertes esperando que la población pueda venir y reclamar al gobierno regional, solución a este inconveniente vuelvo a repetir señor presidente el veinticinco de junio este despacho ha solicitado de que se viabilice la forma y que se declare en emergencia esta vía señor presidente, no hay solución inmediata pero yo preguntaría por su intermedio a nuestro director cuál es el nivel de coordinación que tienen en este momento con el alcalde distrital, cuál es el nivel de coordinación que se tiene con el alcalde provincial, quienes también están preocupados para poder atender a la población quienes somos cuestionados señor presidente y seguramente no me deja arrepentir usted son los consejeros de la provincia, como que si nosotros como consejeros vamos a tomar la decisión la determinación de que de una vez se intervenga y se dé solución a este problema hablamos del falso túnel que ha sido ejecutado en el año dos mil dieciocho se ha pedido que se determine quiénes son los responsables si siguen trabajando o no, en la dirección regional de transporte eso hace más de tres o cuatro sesiones anteriores a la fecha pero en la actualidad no tenemos ninguna información señor presidente por eso manifiesto de que existe la desidia no le quieren brindar la atención o simplemente queremos hacernos de la vista gorda y que pase lo que pase que termine la gestión y punto yo creo que hasta el treinta y uno de diciembre seguimos siendo consejeros seguimos siendo gobierno regional, por la parte del ejecutivo y tenemos que buscar alternativas de solución y estar ahí al frente aquí estamos como gobierno regional para ver la alternativa de solución de repente declarándole de emergencia esta vía sé que la municipalidad provincial está buscando, una nueva vía alterna, pero, se habrá coordinado con la dirección regional de transportes, a pesar de que quien tiene que intervenir en esta vía es justamente la dirección regional de transportes, yo pido por favor, por su intermedio, hay que darle la atención debida, porque en cualquier momento se viene la población y vamos a tener inconvenientes.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; se ha visto pobladores de la zona que no tienen la maquinaria que tiene el gobierno regional, intentan solucionar y nosotros no brindamos el auxilio necesario para salvaguardar su integridad y la vida de estos pobladores de esta parte de nuestro país, de la parte de región, director usted tiene por penalidad, cerca de dos millones de soles, consulte a su administrador, yo le voy a agradecer y le voy a solicitar que ponga en funcionamiento este ioarr, que está solicitando, además, que se asigne a este medio millón de soles, para el funcionamiento de licencias de Daniel Hernández de Pampas.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; efectivamente, yo puedo corroborar lo que usted menciona, que el día de ayer nos hemos constituido al administrador y a la dirección regional de transportes y comunicaciones, en la cual nos menciona que hay una penalidad de dos millones de soles, y uno de los penalidades que también hay pendiente, es del 2023, de un tramo que se ha hecho un mantenimiento, efectivamente, ahora estamos en esta etapa donde ya se van dando la buena pro de los mantenimientos periódicos, pero sin embargo, ayer constatado y solicitado al señor administrador, a la fecha no tienen preparado ni el acto resolutivo ni la conformación del comité, ni siquiera ya la integración del mercado, en este caso para los servicios de lo que es supervisión, lo mismo va a pasar, como pasó en el 2023, lo consignaron con un inspector a todos los tramos y cuando le convocan o cuando gana el supervisor, qué es lo que pasa, el supervisor que va a evaluar, todo va a dar a foja a cero, eso es lo que pasó en uno de los tramos en el nor oriente de dicha provincia de entonces, aquí no estamos tomando las acciones necesarias, de igual manera, también cabe mencionar, nos ha informado el señor director de administración, que a la fecha han hecho cambios del jefe de logístico o abastecimiento, recién se está reconformando, eso aquí conlleva a un retraso.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; situaciones extrañas, que vienen ocurriendo en esta dirección, cambios inesperados en ciertos cargos, incorporaciones que incluso nos llaman la atención, por ejemplo, se ha incorporado hace poco al administrador de la dirección regional de transportes y comunicaciones, al señor José Carlos, que literalmente, le hemos votado de Angaraes, de la gerencia sub regional, le he denunció penalmente, ante la fiscalía anticorrupción por mal uso de un vehículo, y resulta extraño que este funcionario aparezca en la dirección regional de transportes y comunicaciones, cuando esta situación ha sido un escándalo público, no sé si el director ha tomado conocimiento de esta situación, pero sin embargo, extrañamente aparece en esta institución, o en esta dirección, eso no abona, de repente, a la transparencia y al buen y correcto funcionamiento, y sobre todo, a la atención a la cual se viene reclamando cada

Gutierrez

uno de los consejeros, me parece que esta situación debe revisarse, y hacer una decisión correcta, la verdad, a mi me llama mucho la atención que este funcionario haya sido, designado ahora en la dirección regional de transportes y comunicaciones, lo sacan de una unidad ejecutora y viene a otra, qué es esto.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; en efecto, es de reconocer que hay, digamos, muchas limitaciones, de repente, retraso, según bien lo ha manifestado, porque tampoco nosotros, y hay que ser claros en este aspecto, tampoco nosotros somos ajenos, no existe ninguna indiferencia de parte de la dirección de transportes frente a los acontecimientos sucedidos, en este sector de este tramo HV-101, sabemos, nosotros estamos pendientes de las ocurrencias que se dan a través, de las redes sociales, entonces, yo quisiera que también el consejo regional tome conciencia, por llamarlo de alguna manera, que la realidad en el gobierno regional es muy diferente, yo, personalmente, me siento con la impotencia de no hacer, lo que realmente se debe hacer en esta dirección, pero por qué, hay razones presupuestarias, y aquí está el señor del presupuesto, ni S/5000.00 soles, ni S/10,000.00 soles, ni S/15,000.00 soles, no nos atienden, nos dicen que transportes tiene presupuesto, pero yo le quiero preguntar a él, si no hay presupuesto, y no hay, eso está solamente en cifras nominales, y eso está, digamos, sujeto a la recaudación que se da a través de la única fuente que se capta, que es la dirección de circulación, entonces, eso está proyectado a diciembre, y los señores de planeamiento hacen oídos sordos, no nos atienden, entonces, eso qué significa, por ejemplo, en el primer aspecto, que no se atendió, digamos, el circuito de manejo, que sí nos daban ese presupuesto, hay que ver que de repente para esta fecha ya ha estado, digamos, avanzado, ese es el aspecto presupuestal, ahora, qué bien que nosotros se tiene la información de los 2 millones de soles, respecto a las penalidades, estamos haciendo todo, digamos, todo el saneamiento, se puede decir, de captar estos 2 millones de soles, y también tenemos prioridades, por ejemplo, tenemos un decreto supremo, la 125, que nos precisa que para este 30 de junio debimos haber ya considerado un nuevo circuito de manejo, ya no el que existe en Huayllarracra, y ese circuito de manejo ahorita requiere también de un presupuesto fuerte, porque si vamos a ser impasibles, digamos, al cierre de nuestro circuito de Huayllarracra, qué se tenía que hacer al 30 de junio, hacer la reconformación de la plataforma de rodadura, reconformar la base, su base, y, digamos, hacer un tratamiento asfáltico en el circuito de manejo, que no se ha hecho a falta de presupuesto, y, precisamente, nos ha caído de repente este presupuesto a fin de priorizar, está dentro de las prioridades, porque es un circuito de manejo, porque si no, ya vamos a ser nosotros impasibles a una sanción y cierre del circuito, también estamos priorizando las licencias electrónicas, estamos haciendo ya las coordinaciones con la dirección de circulación del mtc a fin de que también se priorice, tenemos la urgencia de mejorar, digamos, toda la infraestructura de Santa Rosa, para este ioarr, sí, también lo vamos a tener, contemplar nuestros S/161,000.00 soles, estamos haciendo todo un planeamiento de lo que se va a poder captar en estas penalidades y considerar este aspecto y también, digamos, de alguna manera ver la intervención que se tiene, porque nosotros lo que estamos haciendo solamente, si vamos a intervenir con la maquinaria, que obviamente también está allá en la zona, estamos haciendo solamente los raspados, otro lado, respecto a la consulta de por qué se dan estos cambios en la dirección regional de transportes, en efecto, en el caso de un nuevo administrador, las designaciones vienen de la gerencia general, la gerencia general es el que decide, digamos, a los directores de línea, respecto al cambio de logístico y que ello podría conllevar a un retraso, de repente, de todo este proceso, todos los funcionarios estamos en constante evaluación, entonces, en logística sucedía de que había mucho retraso, en todo este proceso de selección de estas actividades, por eso es que se hizo el cambio.

El Director de Caminos manifestó lo siguiente; respecto a lo que indican respecto a las emergencias viales, el tema es puntual y claro, actualmente la vía está cerrada por tres días, pero eso obedece a una coordinación que se tiene, se está haciendo un trabajo de descarga de la parte superior del talud a nivel de excavadora, actualmente la dirección de transportes solamente cuenta con dos excavadoras, una excavadora que está en el sector en Manchego Muñoz y otra que está en mal estado, en condición no operativa, en ese sentido, nuestro trabajo ha sido constante en esos dos sectores y a la fecha se viene trabajando, tanto en el 101 y la 109, estos tres días, efectivamente, lo ha cerrado en convenio con una minera y con las autoridades y con la misma población, nosotros actualmente estamos también trabajando en el sector, ya se está evidenciando un trabajo mayor y lo que manifiesta, sí, efectivamente, quien habla ha ido en tres oportunidades al sector.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; es una responsabilidad grande la dirección de transportes, sin embargo, hay que dejar una valla para la nueva gestión, esta gestión está en cierre, estamos terminando y no es posible que haya mucha demora, por ejemplo, mire usted, en la segunda convocatoria hay un proceso que quedó desierto, hasta ahora tampoco yo veo en el portal, entonces, qué está ocurriendo, director, tomen las acciones necesarias, estamos mes de julio de fiestas patrias, las últimas semanas no va a haber ninguna actividad por el tema propio de las fiestas patrias y el feriado largo que se va a realizar, usted va a tener tres semanas de trabajo, ahora, suscribirse al contrato consentimiento que son los siete dias, son 14 dias hábiles que hay que tomar en cuenta sin tomar los otros tres días adicionales o cuatro días adicionales de plazo para la subsanación de los firmas de contrato, qué quiere decir, que estos mantenimientos van a ser realizados el 15 de agosto, cuándo vamos a terminar, entonces, creo que hay que tomar necesariamente y rápidamente, y acá incide el área de la logistica y principalmente porque, mire usted, yo le he mandado varios documentos, vienen reprogramando, no puede ser, entonces, esa es una responsabilidad administrativa, tome las acciones necesarias con sus funcionarios, que principalmente que es el área de logistica, que para el tema de los registros, absoluciones, lo que tenga que hacerse, y, una vez más, decirle, tome las acciones necesarias, y terminemos este tema y que empiecen su ejecución, por ejemplo, hasta el día de hoy, a mí me gustaria saber cuántos ya estamos ejecutando de los rutinarios, y de eso también va a haber un deductivo, entonces, el deductivo va a haber ya un saldo presupuestal, el año pasado, casi cuatro millones hemos revertido, pese a que los informes presupuestales hemos hecho la devolución, pero, en fondo, es una reversión, que nosotros debemos haber accionado en su momento y haber hecho dos expedientes adicionales, igual que ahora, usted sabe, en su conciencia que va a haber saldo.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente cuando hablamos de conciencia, también pediria que nuestros funcionarios sean conscientes atendamos, cumplamos con el trabajo que nos corresponde como funcionarios, ellos son transportes, responsables de esa vía de comunicación, del cual estoy haciendo mención al margen de otros temas que han adherido los consejeros, porque justamente estamos preocupados por los tramos que tiene a cargo la dirección regional de transportes, hablo de conciencia, porque cuando nosotros, o particularmente mi persona, me encuentro con un paisano salcabambino, con un paisano de Quishuar, al primero quien increpa es a mí, como si yo fuera el que va a solucionar el problema, como consejero quiero que entiendan que nuestra labor como consejeros es de fiscalización y en cada sesión de consejo, hemos pedido que se dé la alternativa, qué acciones hemos adoptado frente al millón de soles que han gastado en ese falso túnel y que no sirve para nada, qué dice la población, se han tirado un millón de soles, esos corruptos del gobierno regional, nos meten al mismo saco a todos, lamentablemente, esa es la realidad, y pareciera que el director y los funcionarios de transportes tenemos otras prioridades, a pesar de que existe la justificación de que no nos atiende planeamiento y presupuesto de la sede central, existiendo presupuesto, tal como lo han manifestado, es por ello, mi persona, ha solicitado al gerente general que se viabilice la posibilidad de declarar en emergencia esta carretera porque no podemos permitir que, si en los años anteriores teníamos ese inconveniente, ahora es permanente.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda pasar este punto de la agenda para la siguiente sesión ordinaria.

22.4 Pedido del consejero Yauricasa.

- **Informe del gerente regional de planeamiento y presupuesto, sobre los PAF.**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; es cierto que había ya modificaciones de la directiva N°02-2026 del tema de fiscalización, la pregunta que yo hacía ahora en la mañana o al petitorio que he hecho, es que nos esclarezca por que nosotros ya en marzo habíamos aprobado, en el caso mío, el plan de fiscalización, y salió un acuerdo de consejo, y a la fecha me lo han devuelto que me adecúe a los planes de actividades, si nos hemos adecuado en el aplicativo informativo de base que ya le hemos subido, que es creo que es el único que ha cambiado, lo demás sigue los mismos procedimientos, y yo quisiera que me explique precisamente por qué no va, por ejemplo, mi plan, o de nuevo vamos a aprobar.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; es en el caso de los consejeros que tienen sus pedidos para la atención de la fiscalización que efectúan y como corresponde, en realidad se ha facilitado más ahora la presentación de los planes, el procedimiento se ha reducido y ahora solamente hay que imprimir

lo que han registrado en el aplicativo, o sea, lo que se ha registrado, ahora eso hay que imprimirlo y eso es el pedido, ya es diferente que antes se hacía todo el plan de trabajo, ahora es registra, imprime y pasa, y ahí ya no vamos a tener creo un mayor problema.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el 8 de abril de este año sale una nueva directiva con la cual dejan sin efecto la directiva anterior, y es más, uno de los propósitos de esta directiva es justamente dar agilidad a estos planes, y la contraloría habilita una plataforma virtual que es el aplicativo informático base donde se deben registrar las acciones de fiscalización de todo el ejercicio para poder, en este caso, los consejeros, realizar estas actividades, en ese sentido, nosotros también como subgerencia y como gerencia de planeamiento, hemos remitido con oficio 266 del 24 de abril a fin de que nos adecuemos también a estos nuevos procedimientos que ha establecido la propia contraloría, asimismo, señalar, creo que sobre este tema incluso la contraloría les ha brindado la asistencia técnica, la capacitación y les ha brindado también a los usuarios correspondientes para que puedan registrar información, en todo caso, de limitar o generar ciertas restricciones, más al contrario, el propósito es agilizar, la directiva contempla de que una vez registrado el aplicativo, esto ya está aprobado, ya es aprobado ya, entonces, lo único que hemos pedido, no es una delegatoria, sino una adecuación a este nuevo procedimiento que ha establecido propiamente la contraloría.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; en ese sentido, creo que sería oportuno, mediante acuerdo de consejo regional, que se apruebe el nuevo paf, de acuerdo a la directiva N°002, para poder agilizar todo ello.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; la nueva directiva, y justo voy a hacer lectura de este párrafo del numeral 7, numeral 7.1.1, registro de información de las secciones del balance semestral, uno de los párrafos señala, corresponde que antes de la fecha de corte del primer semestre, es decir, 30 de junio de cada año, se encuentren registrados todas las actividades de fiscalización programadas en el plan de acción de fiscalización anual, aprobado, no obstante, dice, el aplicativo informático base permite el registro posterior de actividades de fiscalización sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden, es decir, podríamos registrar inclusive las actividades de fiscalización que se vienen realizando.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; en una de las capacitaciones en las que hemos estado presente, justamente la duda era si al 31 de marzo la directiva anterior especificaba que nosotros teníamos que aprobar como consejo nuestras etapas, hemos cumplido con lo que establece el marco legal, es más, el presupuesto está asignado, ya no hay necesidad de modificar, aprobar nuevos, no es más, ya algunos hemos subido al sistema los planes de fiscalización que están en ejecución, y no tenemos inconveniente, al inicio, una de las modificaciones es que ya no tenemos responsables, que los responsables somos cada uno de los consejeros y que cada uno de los consejeros tiene que acceder al sistema para primero responder al interrogante, usted, como consejero, va a utilizar o no fondos de fiscalización, entonces, si tú le pones sí, lógicamente el que no lo va a utilizar seguramente pondrá no y ya no va a tener ningún inconveniente, para poder subir la información al aplicativo, y con el plan que ha sido aprobado, con el marco presupuestal que ha sido aprobado, ahí está el tema de planificación, el tema de ejecución y el tema de resultados, que al final es lo mismo que la anterior directiva, las modificaciones sustanciales son los que estoy mencionando, entonces, lo que manifiesta ahora en referencia a la inquietud del consejero, entonces, hay que ver esa posibilidad de subir al aplicativo, no le he visto ese tema específico, de subir porque ya tiene acuerdo de consejo, tiene todo su plan, y que corra nada más ya lo que ustedes han manifestado, que ya no hay necesidad de que lo aprueben, sino que lo que ha aprobado el consejo regional tiene su acuerdo del plan aprobado y corre todo lo que es la parte administrativa.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; entonces ya no sería posible la aprobación del nuevo paf, de acuerdo a la directiva N° 002.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; no estamos pidiendo que todos los planes que antes de la entrada en vigencia de esta directiva se registren, solamente tenemos dos casos, creo que es el plan de acción de fiscalización a la obra de Piedra Hermosa y el otro es el plan de fiscalización, es el mantenimiento, creo, de un canal de riego que está en Acobamba, son esos dos casos nomás, y estamos

pidiendo solamente que se registre, el aplicativo. está habilitado, acabo de corroborar hace instantes.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; es un tema muy importante para nosotros, lo que también estamos involucrados, yo quisiera plantearle, por ejemplo, acá tenemos los asistentes que nos asisten a nosotros, me dicen que la plataforma está cerrada.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; eso del aplicativo, quedaría por coordinar con la contraloría en lo que está pasando, posiblemente no se está ingresando de manera adecuada, pero ya sería cuestión interna de nosotros también, podríamos apoyar ahí, verificar el sistema, pero lo que queremos es concluir, ahora solo se registra en el aplicativo, se imprime, y ese es el pedido ya, entonces ya no hay aprobación, se ha reducido prácticamente, por eso, ahora hay que verificarlo eso de manera interna.

Asistente Suri manifestó lo siguiente; solo para indicarles que, en el aplicativo, lógicamente, no se puede ingresar ya más datos, a razón de que se han ingresado datos que no deben ser, de acuerdo a la nueva directiva, se les ha pasado una hojita que ahora se está habilitando, se tiene que aprobar este paf, si ingresas ese paf antiguo, la contraloría te va a invalidar todo, no quiere, solo se tiene que aprobar este paf, y se tiene que aprobar lo más pronto posible, es un solo paf, nada más. mientras no tenemos aprobado este paf, no vamos a poder subir a la contraloría.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; acá hay dos aspectos que son importantes. creo que coincidimos en que ahora ya los planes individuales no se suben, son las actividades, pero definitivamente, en el marco de la directiva, tenemos que regularizar, ese creo que es el término adecuado, la aprobación del paf para subir al sistema, porque si bien ya tenemos aprobado, lo único que tenemos que hacer, y eso lo ha dicho bien claro en la capacitación de hace dos semanas creo, en la que ha hecho una consulta, y la contraloría ha manifestado que se tiene que regularizar la aprobación, ustedes ya tienen aprobado, está bien, pero lo que se tiene que hacer es adecuar a la nueva estructura y hay que aprobar, ahora, eso es creo que lo que en la sesión anterior, esto va un mes creo, que estamos discutiendo ese detalle, y que está pendiente este tema de la aprobación, ahora, definitivamente, ahora han subido, algunos consejeros, han subido pensando que es lo mismo que el sistema anterior, y no es así, ahora hay otra, ha habido modificaciones en el aplicativo del balance semestral.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; nosotros leemos acá lo que dice justamente la resolución, en el último paso del ítem b, lo que indica es que el paf que ya ustedes al inicio lo han aprobado es el registro de actividad, les voy a leer un poco más lento, corresponde que antes de la fecha de corte del primer semestre, que es el 30 de junio, esta fecha, se encuentren registradas todas las actividades de fiscalización programadas ya en el paf, aprobados, el paf ya aprobado, o sea, el paf que han aprobado, lo que van a registrar, dices, son las actividades, pero tampoco niega, no hay ninguna situación si pueden volverlo a aprobar, actualizarlo, etc. o sea, no niega acá, también pueden.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el consejo regional, tal como establecía la directiva anterior, ha aprobado su petaf, que ahora es paf, antes del 31 de marzo, y con esa aprobación hemos ejecutado ya muchos de nosotros nuestros planes, nuestras actividades de fiscalización, entonces, no te piden que apruebes nuevamente este paf, porque estaríamos aprobando con fecha anterior, estaríamos aprobando con fecha actual, y lo que ya se ha ejecutado, es por ello que en aquella capacitación en la que yo estuve, se hizo esa consulta y dijo, los gobiernos regionales y las municipalidades que ya aprobaron su petaf con la directiva anterior, que continúen su ejecución, el único error que se ha cometido aquí en el sistema es que hemos subido toda la información uno por uno, lo que se tiene que subir es solamente lo que dice paf, acuerdo, el petaf lo hemos aprobado a aquella fecha, el acuerdo del consejo N° 10.

22.5 Pedido del consejero Anyaipoma.

- **Informe del gerente regional de planeamiento y presupuesto, sobre disponibilidad para proyecto, puente colgante Tincucc en el centro poblado 9 de diciembre de LLamoctachi, Chincho.**

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; para poder respetar el pedido que había solicitado gerente regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, a su despacho ha llegado un memorándum N°1351-2016 que viene del área, por parte del ingeniero

Enrique Flores Barrera, gerente regional de infraestructura, donde está solicitando la opinión y disponibilidad presupuestal para la suscripción del convenio tripartito de cooperación internacional interinstitucional para el financiamiento del proyecto de inversión con código único N°2331820

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el memorando N°1351, lo acabo de recibir justo antes de venir aquí, y ya se ha remitido con el proveído de emitasa la disponibilidad presupuestal para la firma de convenio con la mancomunidad regional de Los Andes, ya se ha emitido, entonces, nosotros siempre hemos tenido dudas, ustedes son testigos, el año pasado tuvimos el acuerdo para nosotros transferir casi siete millones de soles, a la Mancomunidad y por suerte a tiempo en realidad no lo transferimos porque no había el convenio de Ayacucho con la mancomunidad Los Andes, y siempre estuvimos nosotros predispuestos, entonces, ahora yo mismo ya le he puesto ese proveído, ya conversé también con el subgerente, le va a emitir este, la disponibilidad presupuestal para que pase a mi despacho, luego gerencia general y gerencia general lo remita a consejo pidiendo la autorización para la firma de convenio, tripartito en este

- **Declarar de necesidad pública e interés regional la ejecución del proyecto I.E 36647 de Tablapampa.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la priorización del proyecto: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en I.E 36647 de centro poblado Tablapampa distrito de Ccochaccasa de la provincia de Angaraes del departamento de Huancavelica", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales en favor de la población estudiantil del distrito de Ccochaccasa.

22.6 Pedido del consejero Torres.

- **Aprobación de adecuación de PTAF a PAF de dos planes de fiscalización.**

El consejero Torres solicita; conforme a la resolución de contraloría 178 que aprueba la directiva N°02-2026, se solicita, en marco de pedidos que se pueda aprobar la adecuación del petaf que ha sido aprobado ya en esta sesión de consejo respecto a la fiscalización del mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular peatonal y de la fiscalización de la obra de mejoramiento del servicio de educación secundaria de la institución educativa José Maria Arguedas en este caso del distrito de Yauli y de Collpaccasa y en función a ello también el cronograma, lo que solicito es que se apruebe la adecuación y la modificación del cronograma conforme a esta directiva que ha sido aprobada con la finalidad de continuar el proceso de fiscalización.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; de acuerdo a lo que tenemos entendido no es necesario porque estos planes ya han sido aprobados con acuerdo de consejo con anterioridad a la aprobación de la directiva que ha sido en el mes de mayo, ahora, la adecuación del cronograma podría ser porque me imagino que hasta el momento todavía no ha ejecutado nada el consejero Torres, por eso que está solicitando con un nuevo cronograma porque tampoco en virtud de dicha directiva ya no tendría por qué solicitarse el servicio de un auxiliar administrativo, es lo que seguramente va a observar el ejecutivo porque lo que se indica es servicio especializado de profesionales y no es una acción administrativa propia que ya se puede ejecutar.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en la misma tónica, no amerita colega Torres aprobar esta adecuación porque la normativa bien clara dice a partir de la fecha eso quiere decir, como usted presentó en su plan con la nueva estructura del paf más nueva que la anterior entonces, de igual forma, en la misma tónica si se requiere aprobar una adecuación de su cronograma creo que no habría mayor inconveniente de ser aprobado salvo que el colega le pida la propuesta.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar /as afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

22.7 Pedido del consejero Rojas.

- **Priorización de proyecto bajo la modalidad de obras por impuesto.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la priorización de proyecto bajo la modalidad de obras por impuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la priorización de un (01) proyecto de inversión, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (OxI)

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO UNICO DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOSEDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E MANUEL GONZALES PRADA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIBAMBILLA DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA DE CHURCAMPA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.	2450842	9'966,044.74

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del articulo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar /as afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:30 de la tarde, firmado. doy fe

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL - HUANCAVELICA
Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional